



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y artículos 32 fracción II, 34, 36, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 195, 196, 197, y 209 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, en vigor, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 27-2018**

A la ciudadanía en general interesada en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y al personal del servicio público interesado en participar en los concursos por las siguientes plazas vacantes:

|  |   |  |                   |
|--|---|--|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaz</b>                 | Dirección de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior (01-27-18).   |  |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-414-1-M1C018P-0000127-E-C-F  |  |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>  | \$ 61,009.86 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Comercio Exterior.   |  |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.   |  |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Aplicar y evaluar la normatividad operativa de los instrumentos de comercio exterior, así como autorizar los documentos resolutivos y peticiones sobre permisos previos, cupos y avisos automáticos de importación y exportación, certificados de origen, con el fin de atender las solicitudes presentadas por los importadores y exportadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar la operación de los trámites de permisos previos, cupos de importación y exportación, certificados de origen y avisos automáticos de importación y exportación</li> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer criterios para otorgar permisos previos, cupos de importación y exportación, certificados de origen y avisos automáticos de importación y exportación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Promover ante las áreas de dictamen modificaciones a las políticas y mecanismos para otorgar permisos previos, cupos de importación y exportación, certificados de origen y avisos automáticos de importación y exportación.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Verificar que se haya aplicado la normatividad correspondiente a los trámites de permisos previos, cupos de importación y exportación, certificados de origen y avisos automáticos de importación y exportación.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar las respuestas a las consultas que se realizan al personal de las delegaciones y subdelegaciones federales acerca de los permisos previos, cupos de importación y exportación, certificados de origen y avisos automáticos de importación y exportación.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Vigilar que se difunda a las delegaciones y subdelegaciones federales la normatividad actualizada sobre los permisos previos, cupos de importación y exportación, certificados de origen y avisos automáticos de importación y exportación.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Realizar las resoluciones a las solicitudes de permisos previos, cupos de importación y exportación, certificados de origen y avisos automáticos de importación y exportación.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en la elaboración de anteproyectos de disposiciones legales relacionados con permisos previos, cupos y certificados de origen.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Atender solicitudes de información y consultas relacionadas con permisos previos, cupos y certificados de origen realizadas por otras Unidades Administrativas de la Secretaría y otras dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</li> </ul> |  |                   |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Administración y/o Economía.<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería Industrial. |                   |
|  | Laborales:  | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.   |                   |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas y/o Economía General. |  |
| Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Visión Estratégica.  | Ponderación: 50   |  |
|  | Habilidad 2. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50   |  |
| Idioma:  | No aplica.  |   |  |
| Otros:   | No aplica.  |   |  |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |   |   |  |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |   |  |

|  |   |  |                    |
|--|---|--|--------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Dirección de Planeación e Innovación Tecnológica (02-27-18).  |  |                    |
| <b>Código</b>                            | 10-713-1-M1C017P-0000106-E-C-K  |  |                    |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>  | \$ 53, 678.85 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  |  |                    |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.   |  |                    |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Dirigir la elaboración de programas en materia de tecnologías de la información con el fin de que la Secretaría de Economía alcance sus objetivos estratégicos con tecnología innovadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Administrar los programas de planeación estratégica en materia de tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría de Economía para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la institución.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar el funcionamiento de la oficina de administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar la elaboración y el cumplimiento del programa estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Verificar que el uso de las herramientas informáticas y los programas de cómputo se realice conforme a la normatividad aplicable.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Proponer nuevas tecnologías que permitan la automatización de las actividades de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar la adquisición y distribución de programas de cómputo para las Unidades Administrativas de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Administrar el proceso de capacitación en materia de informática del personal de las Unidades Administrativas de la Secretaría en el Sector Central y en las Delegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Identificar las necesidades en materia de capacitación informática especializada para el personal propio de la Dirección General de Tecnologías de la información para programar los cursos correspondientes.</li> </ul> |  |                    |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Computación e Informática, Matemáticas – Actuaría, Física y/o Química.<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Eléctrica y Electrónica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. |                    |

|  |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
|  |  | <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.   |                 |
|  | Laborales:   | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Matemáticas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia de los Ordenadores.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Procesos Tecnológicos, Ingeniería y Tecnología Eléctricas, Tecnología de las Telecomunicaciones y/o Tecnología Electrónica.  |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                 |
|  | Otros:   | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90 |   |                 |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Dirección de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional "C" (03-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-511-1-M1C017P-0000049-E-C-P  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 53,678.85 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos Funciones Principales</b> y | <p><b>Objetivo General:</b> Brindar asesoría jurídica y dar seguimiento a la negociación de acuerdos y compromisos comerciales principalmente en materia de inversión, así como participar en la defensa de los intereses de México en los procedimientos de solución de controversias establecidos conforme a los acuerdos internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Brindar asesoría jurídica sobre la aplicación de tratados comerciales internacionales, así como en materia de negociaciones comerciales y asuntos internacionales, a fin de contribuir al desarrollo económico de México a través de la negociación de tratados y acuerdos comerciales internacionales, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en la coordinación del trabajo jurídico de los grupos que participan en las negociaciones comerciales internacionales, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Dirigir los trabajos de análisis sobre la congruencia y compatibilidad de las Negociaciones Comerciales Internacionales con la Legislación Mexicana y supervisar los estudios jurídicos sobre los tratados comerciales internacionales que se pretendan suscribir para contribuir a la toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en el análisis de los acuerdos interinstitucionales que la secretaría pretenda suscribir para que se formulen las observaciones, en el ámbito de su competencia, y formular propuestas que permitan contribuir en la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar la integración de la información para el registro ante la secretaría de relaciones exteriores de los tratados comerciales internacionales y acuerdos interinstitucionales, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Dar seguimiento de los tratados de libre comercio, en materia de solución de controversias y disposiciones institucionales, de conformidad con la normatividad vigente, así como</li> </ul> |   |                   |

|  |  |  |                 |
|--|--|--|-----------------|
|  | <p>de los compromisos adquiridos por México en los tratados en materia comercial, en el ámbito de su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 7:</b> Participar con las representaciones permanentes de México ante organismos comerciales internacionales, en materia de solución de controversias y disposiciones institucionales, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en la defensa de los intereses del país conforme a los tratados comerciales internacionales de los que México sea parte, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Participar en el ámbito de su competencia en la coordinación de los procesos de negociación comercial internacional con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Participar en las negociaciones internacionales en materia de procedimientos generales para la solución de controversias y disposiciones institucionales de los tratados comerciales en que México participe, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Colaborar en la elaboración de acuerdos o convenios que se deriven de los procedimientos de solución de controversias, en el ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Brindar atención a los asuntos que por necesidades y cargas de trabajo de la dirección general de consultoría jurídica de comercio internacional sea prioritario atender, siempre que sean de naturaleza jurídica y acordes al nivel de responsabilidad del puesto.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.  |                 |
|  | Laborales:   | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional y/o Derecho y Legislación Nacionales. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Negociación.  | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | Inglés Intermedio.   |                 |
|  | Otros:   | No aplica.   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70   |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).  |  |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Dirección del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (04-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-410-1-M1C017P-0000107-E-C-F  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 53,678.85 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 4, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <b>Objetivo General:</b> Difundir información sobre el comportamiento y evolución de los precios de los productos agropecuarios y pesqueros en los mercados nacionales e internacionales, así como promover el enlace comercial electrónico de compradores y vendedores para apoyar la comercialización de productos y servicios y la modernización del comercio. |   |                   |

|                            |  |  |
|----------------------------|--|--|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Mantener flujos de información permanente sobre las variables que inciden en el comportamiento de los precios de productos agropecuarios y pesqueros al mayoreo que faciliten las oportunidades de negocio.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Determinar las políticas generales para la planeación de las actividades que debe desarrollar el SNIIM, así como los lineamientos y criterios para su administración y operación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Supervisar la implantación de los métodos, procedimientos, sistemas y controles necesarios para el desarrollo de las actividades de información e integración de mercados, vigilando que su funcionamiento se apege a los lineamientos que al efecto señalen las disposiciones legales aplicables en la materia.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Coordinar la operación y desarrollo de los módulos de enlaces comerciales del SNIIM, la expo-méxico, calendario de ferias y exposiciones, mesas de negocios y el seguimiento de precios nacionales e internacionales de productos agropecuarios y pesqueros.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Proponer la realización de estudios y proyectos específicos sobre el comportamiento de los mercados agropecuarios y pesqueros.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Revisar los apoyos para la operación del SNIIM con entidades, dependencias y demás instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Vigilar la coordinación de actividades entre las Representaciones Estatales y la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en foros relacionados con la integración de información de mercados nacionales e internacionales.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Dictar las políticas y lineamientos a los que deberá ajustarse la difusión de la información del SNIIM, así como para la diversificación de los medios de acceso a la información.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Implementar las medidas para atender las demandas de información de los usuarios y programar las acciones conforme a la política de prestación de servicios que dicte la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Coordinar la operación y desarrollo del Sistema de Información de Comercio Interior y abasto (SICIA) orientado a apoyar el restablecimiento del abasto privado en situaciones de desastre.</li> </ul> |  |
| <b>Perfil y Requisitos</b> | <b>Académicos:</b>   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Desarrollo Agropecuario, Ingeniería y/o Computación e Informática.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Agronomía, Economía, Contaduría, Ciencias Sociales, Mercadotecnia y Comercio, Comercio Internacional, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Derecho.<br><br><b>Área General:</b> Educación y Humanidades.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Relaciones Internacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría. |
|                            | <b>Laborales:</b>  | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General y/o Actividad Económica.<br><br><b>Área General:</b> Matemáticas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística.  |
|                            |  | Habilidad 1. Liderazgo.  |

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| Evaluación de Habilidades  | Habilidad 2. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
| Idioma:  | No aplica.  |                 |
| Otros:   | Para efectos del perfil se requieren áreas de experiencia en: Promoción, Investigación de Mercados, Actividad Estadística y Computación e Informática.  |                 |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90 |   |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                 |

|  |  |  |                   |
|--|--|--|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Dirección de Operación de Programas de Fomento (05-27-18).   |  |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-414-1-M1C017P-0000125-E-C-F   |  |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>  | \$ 53,678.85 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Comercio Exterior.  |  |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |  |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Regular y vigilar la operación de los programas de fomento (IMMEX, PROSEC Y DRAWBACK), a través de la aplicación y actualización de la normatividad en la materia con el fin de fomentar la competitividad de las empresas, fortaleciendo el desarrollo económico del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer y revisar criterios generales para la operación de los programas de fomento.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Establecer mecanismos y criterios de coordinación con las Delegaciones y subdelegaciones federales en materia de operación de los programas de fomento.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Aprobar y participar en los programas informáticos utilizados para la operación de los programas de fomento.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar y controlar el cumplimiento de los requisitos para los apoyos a la exportación que soliciten las empresas exportadoras.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Emitir opiniones y dar seguimiento sobre las autorizaciones de los programas de fomento.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Revisar la implementación de los mecanismos e instrumentos que apoyan a los programas de fomento.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Supervisar la elaboración de documentos y formatos sobre los programas de fomento.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en reuniones de trabajo con las unidades administrativas y/o empresas involucradas en los programas de fomento y dar seguimiento a los acuerdos que se generen.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Coordinar y participar en la capacitación al personal de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales para la operación de los programas de fomento.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Brindar asesoría a las empresas que soliciten programa de fomento sobre los requisitos a presentar para los apoyos a la exportación.</li> </ul> |  |                   |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Administración, Relaciones Internacionales, Economía y/o Derecho.   |                   |
|  | Laborales:   | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Economía Internacional, Organización y Dirección de Empresas, Auditoría, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Administración y/o Consultoría en Mejora de Procesos. |                   |

|  |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
|  | Laborales:   | <b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.   |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Visión Estratégica.  | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                 |
|  | Otros:   | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima   | del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80   |                 |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                 |

|  |   |  |                   |
|--|---|--|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Dirección de Programas Estatales (06-27-18).  |  |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-182-1-M1C017P-0000004-E-C-D  |  |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>  | \$ 53,678.85 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Desarrollo Minero.   |  |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.  |  |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Promover la minería en el entorno nacional, dando a conocer el potencial geológico e infraestructura con la que cuentan los estados, para estimular la inversión en el sector minero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Impulsar el desarrollo de las comunidades mineras a través de la promoción y proposición de proyectos mineros, estudios de mercado de minerales, asistencias y apoyos técnicos en las entidades federativas y municipios.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Estimular la inversión en sectores mineros marginados gestionando apoyos económicos ante instituciones gubernamentales y/o del sector privado, dando a conocer el potencial geológico a través de estudios y reconocimientos geológico - estructurales.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Intensificar el uso de minerales industriales y rocas dimensionables a través de la realización y difusión de perfiles y estudios de mercado de minerales.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en grupos de trabajo y comités técnicos auxiliares de las entidades del sector, como programas de exploración del FIFOMI - SGM, así como reactivar distritos mineros para analizar el potencial y factibilidad de los yacimientos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Instalar y reinstalar los consejos estatales de minería para la integración y seguimiento de programas específicos en el sector minero, así como promover y profundizar una relación estrecha con los estados, municipios de la federación y organizaciones del sector privado y social, vinculados con la industria minera para realizar programas conjuntos o complementarios.</li> </ul> |  |                   |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Geología, Minero y/o Ingeniería.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Economía, Contaduría, Relaciones Internacionales, Derecho, Finanzas y/o Mercadotecnia y Comercio. |                   |
|  | Laborales:  | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía General, Contabilidad y/o Auditoría.   |                   |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  |   | <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias de la Tierra y del Espacio.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Geología.</p> <p><b>Área General:</b> Matemáticas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Análisis Numérico.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Minera.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> |  |
| Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50  |  |
|  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50  |  |
| Idioma:  | Inglés Básico.  |  |  |
| Otros:   | No aplica.  |  |  |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90 |   |  |  |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |  |  |

|  |   |   |                     |
|--|---|---|---------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Subdirección para APEC, Asia y Oceanía "A" (07-27-18).  |   |                     |
| <b>Código</b>                            | 10-510-1-M1C015P-0000043-E-C-G  |   |                     |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 36,024.07 M.N ** |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales.   |   |                     |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.   |   |                     |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Que participe en los trabajos que se desarrollan en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) para mejorar la competitividad del país a través del intercambio de mejores prácticas entre los miembros de APEC; así como en la Administración de las Relaciones Comerciales Bilaterales con los Países de Oceanía, a fin de contribuir al fortalecimiento de la relación económica bilateral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Contribuir en la planeación entre la Secretaría de Economía y otras dependencias gubernamentales para la participación de México en los trabajos y reuniones de los Comités de APEC.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar en los trabajos y reuniones de los diversos comités, grupos de trabajo y fuerzas de tarea que se desarrollan en el marco de APEC.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Dar seguimiento a la participación de funcionarios de México en eventos de los Comités y en las diferentes reuniones Ministeriales que se desarrollan en el marco de APEC.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Colaborar en la administración y seguimiento a los compromisos adquiridos por México en el marco de APEC.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Dar seguimiento a la relación entre la Secretaría de Economía y el Consorcio de Centros de Estudios APEC y las instituciones académicas vinculadas con Asia-Pacífico.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Contribuir en la atención de las negociaciones comerciales internacionales donde participa la Secretaría de Economía con países de Oceanía.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Apoyar en las relaciones comerciales bilaterales de México con países de Oceanía.</li> </ul> |   |                     |



|                            |  |  |                 |
|----------------------------|--|--|-----------------|
| <b>Perfil y Requisitos</b> | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Relaciones Comerciales, Mercadotecnia y Comercio, Derecho, Economía, Relaciones Internacionales y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.  |                 |
|                            | Laborales:   | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Economía Internacional, Economía Sectorial, Organización y Dirección de Empresas, Administración y/o Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. |                 |
|                            | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Negociación.  | Ponderación: 50 |
|                            |  | Habilidad 2. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|                            | Idioma:  | Inglés Avanzado.   |                 |
|                            | Otros:   | Para efectos del perfil se requieren las áreas de conocimiento y de experiencia en: Comercio Internacional, Comercio Exterior, Negocios Internacionales, Relaciones Comerciales.<br><br>**Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de las Disposiciones Específicas a que se refiere el Artículo 18, Fracción X, último párrafo del Manual de Percepciones 2018.   |                 |
|                            | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |  |                 |
|                            | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).                  |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Desarrollo Siger Propiedad (08-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-713-2-M1C014P-0000138-E-C-K  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Integrar y realizar acciones para promover el programa informático para la operación del registro público de la propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar y coordinar las modificaciones al siger en el módulo de propiedad.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Diseñar y desarrollar el módulo de garantías mobiliarias.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Analizar y evaluar la solicitud es efectuadas por los estados.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Asesorar a los usuarios en la operación del sistema informático en los registros públicos de la propiedad.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Evaluación de software para su implementación en los registros públicos.</li> </ul> |   |                   |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |                 |
|  | Laborales:  | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o Tecnología de los Ordenadores. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | No aplica.   |                 |
|  | Otros:  | No aplica.   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |  |                 |

|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Coordinación de Pedidos, Concesiones y Transparencia (09-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-711-1-M1C014P-0000250-E-C-N   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar acciones en materia de pedidos, concesiones de espacios y transparencia asegurando que los procedimientos se realicen dentro del marco normativo establecido en cada materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Revisar y/o elaborar pedidos de adquisición de bienes, obra pública y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar administrativa y jurídicamente a las áreas responsables de la administración de los pedidos y convenios relativos a la adquisición de bienes.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Generar en tiempo y forma la notificación de ejecución de penas convencionales, previa acreditación de los atrasos que justifique el área requirente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Presentar propuestas en materia de políticas, bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios; y de Obra Pública, así como de servicios relacionados con las mismas, para ser sometidas a la autorización de los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Gestionar los procedimientos de rescisión administrativa y terminación anticipada de los pedidos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Resguardar las fianzas de pedidos y tramitar su cancelación, informando a la Tesorería de la Federación la cancelación y aceptación de fianzas.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Participar en calidad de vocal suplente en los procedimientos de contratación de licitación pública e invitación a cuando menos tres proveedores.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Presentar propuestas de mejora y actualización de procedimientos de contratación para ser sometidos en el subcomité revisor de bases.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Elaborar los títulos de concesión uso de espacios en los inmuebles de la secretaría de economía y dar seguimiento a la formalización de los mismos.</li> </ul> |   |                   |

|  |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 10:</b> Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública correspondientes a la dirección general de recursos materiales y servicios generales y representar a la misma en materia de acceso a la información pública ante la unidad de enlace de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Fungir como responsable y enlace institucional del programa de transparencia y rendición de cuentas en materia de recursos materiales y servicios generales.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Elaborar los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes ante el IFAI para atender las obligaciones establecidas en las disposiciones legales.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Actualizar y publicar en el POT la información clasificada de la dirección general de recursos materiales y servicios generales, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.</li> </ul> |   |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Administración, Contaduría, Economía y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.   |                 |
|  | Laborales:   | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Liderazgo.   | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                 |
|  | Otros:   | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 85   |   |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).  |   |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Asesor A (10-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-700-1-M1C014P-0000258-E-C-B  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Oficialía Mayor.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <b>Objetivo General:</b> Asesorar al Oficial Mayor respecto de las acciones generadas por las Unidades Administrativas adscritas a la Oficialía Mayor, a fin de brindar sustento y apoyo para la toma de decisiones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Analizar e integrar la información necesaria para el cumplimiento de compromisos, acciones y procesos a las distintas Áreas adscritas a la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar informes con base en información proporcionada por las Áreas Adscritas a la Oficialía Mayor.</li> </ul> |   |                   |

|  |   |   |                 |
|--|---|---|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 3:</b> Fungir como enlace ante otras instituciones de la Administración Pública Federal y áreas internas para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Proponer la formulación, mejora, rediseño y alineación de los procesos sustantivos de la oficialía mayor.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar escenarios prospectivos sobre el análisis e impacto de la información disponible para la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer y difundir estrategias de mejora continua en el ámbito de competencia de la oficialía mayor.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Actualizar los compromisos y actividades de la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Comunicar los avances de los compromisos adquiridos a la Oficialía Mayor.</li> </ul> |   |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Ciencias Sociales, Finanzas, Administración y/o Derecho.<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Sistemas y Calidad.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría. |                 |
|  | Laborales:  | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas y/o Economía General.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Políticas y/o Administración Pública.   |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | No aplica.  |                 |
|  | Otros:  | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90  |   |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |   |                 |

|                           |   |   |                   |
|---------------------------|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Departamento de Seguimiento y Control de Acuerdos con Europa y África (11-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-522-1-M1C014P-0000015-E-C-D  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>        | Dirección General para Europa y África.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>  | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México. |   |                   |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Que busque colaborar en el control y seguimiento de los Tratados de Libre Comercio de México y la Unión Europea y la asociación económica de libre comercio; así como de otros instrumentos jurídicos con países europeos y africanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Integrar debidamente la información y documentación relacionada con los tratados de libre comercio y otros instrumentos jurídicos que México tiene con bloques económicos de Europa y países europeos, así como con países africanos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Contribuir en el seguimiento de atención a solicitudes de información de los sectores involucrados en el proceso de negociación y administración e instrumentación de compromisos comerciales y de cooperación con bloques económicos de Europa y países europeos, así como con países africanos.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Apoyar en la elaboración de respuestas a consultas y solicitudes de información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal dando seguimiento hasta su conclusión definitiva.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la preparación de informes sobre negociación, administración y el grado de cumplimiento de compromisos de los Tratados de Libre Comercio y otros instrumentos jurídicos con bloques económicos de Europa y países europeos, así como con países africanos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Elaborar comunicaciones a los enlaces institucionales e intergubernamentales para llevar a cabo reuniones de seguimiento para el cumplimiento del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea y con el TLC con la Asociación Económica de Libre Comercio.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar la logística de las reuniones intergubernamentales y con diferentes órganos para dar seguimiento a los tratados de libre comercio y de otros instrumentos jurídicos que México tiene con bloques económicos de Europa y países europeos, así como con países africanos.</li> </ul> |   |  |
|  | <b>Perfil y Requisitos</b>  | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Relaciones Internacionales. |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública.  |  |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50  |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50  |
|  | Idioma:   | Inglés Intermedio.  |  |
|  | Otros:  | Se debe de considerar la Carrera de Comercio Internacional.   |  |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:   | 80  |  |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección  | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |  |

|                           |   |   |                   |
|---------------------------|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Departamento para el Caribe y Foros Regionales (12-27-18).                          |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-520-1-M1C014P-0000035-E-C-C  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>        | Unidad de Negociaciones Internacionales.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>  | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México. |   |                   |

|  |   |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
|--|---|--|-------------|--|--|------------|--|--|---------------------------|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------|--------------------|--|--------|------------|--|--|--|--|--|---|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b>   | <p><b>Objetivo General:</b> Que promueva las relaciones económicas, comerciales y de inversión recíprocas con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales con el fin de lograr la diversificación y profundización de las relaciones comerciales de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Obtener información y elaborar estudios que apoyen el diseño de estrategias para la negociación de acuerdos comerciales con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Realizar consultas con los diferentes actores involucrados en los procesos de negociación para elaborar proyectos de estrategias de negociación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Contribuir en la organización y participación de las reuniones de negociación con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dar continuidad a los compromisos adquiridos en las negociaciones con los países del Caribe y foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Difundir las actividades, documentos, estudios y publicaciones de los acuerdos con los países del Caribe y los foros comerciales regionales que sean de utilidad para la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Apoyar en la preparación de materiales requeridos para la participación de México en las negociaciones con los países del Caribe y foros comerciales regionales.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Atender las solicitudes de información sobre los procesos de negociación, instrumentación de compromisos y administración de los acuerdos comerciales con los países del Caribe y los derivados de los foros comerciales regionales.</li> </ul> |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
|  | <b>Perfil y Requisitos</b>  | <table border="1"> <tr> <td>Académicos:</td> <td colspan="2">Licenciatura o Profesional Titulado en:<br/><br/><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br/><b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Economía, Derecho y/o Administración.</td> </tr> <tr> <td>Laborales:</td> <td colspan="2">1 año de experiencia en:<br/><br/><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.<br/><br/><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional.<br/><br/><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Internacional.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Evaluación de Habilidades</td> <td>Habilidad 1. Orientación a Resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2. Trabajo en Equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Idioma:</td> <td colspan="2">Inglés Intermedio.</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td colspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80</td> </tr> <tr> <td>Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección</td> <td colspan="2">Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).</td> </tr> </table> | Académicos: | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Economía, Derecho y/o Administración. |  | Laborales: | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Internacional. |  | Evaluación de Habilidades | Habilidad 1. Orientación a Resultados. | Ponderación: 50 | Habilidad 2. Trabajo en Equipo. | Ponderación: 50 | Idioma: | Inglés Intermedio. |  | Otros: | No aplica. |  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |  |  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |
| Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Economía, Derecho y/o Administración.  |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
| Laborales:   | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Internacional.  |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
| Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
|  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
| Idioma:  | Inglés Intermedio.  |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
| Otros:   | No aplica.  |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |   |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |  |             |  |  |            |  |  |                           |  |                 |                                 |                 |         |                    |  |        |            |  |  |  |  |  |   |

|                           |  |   |                   |
|---------------------------|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Coordinación de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional A (13-27-18). |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-511-1-M1C014P-0000057-E-C-P   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Adscripción</b>                     | Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional.                |  |  |
| <b>Sede (radicación)</b>               | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México. |  |  |
| <b>Objetivos Funciones Principales</b> | y   | <p><b>Objetivo General:</b> Contribuir al desarrollo económico de México a través de la negociación y la administración de acuerdos y compromisos comerciales en los que México participa, asegurando su compatibilidad con la legislación mexicana; así como participar en la defensa de los intereses de México en los procedimientos establecidos conforme a los Acuerdos Internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en el diseño de estrategias para la participación de México en las Negociaciones Comerciales Internacionales con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales en materia de procedimientos generales para la solución de controversias y disposiciones institucionales, de conformidad con lo que determine la Dirección General.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en las Negociaciones Comerciales Internacionales en el ámbito de su competencia, como parte integrante de los equipos de negociación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en el seguimiento de la Administración de Tratados de Libre Comercio en vigor, en las materias de solución de controversias y disposiciones institucionales con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales, de conformidad con los lineamientos de la Dirección General.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Consolidar la asesoría jurídica en materia de Negociaciones Comerciales y asuntos internacionales, a fin de contribuir al desarrollo económico de México a través de la Negociación de Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Consolidar la asesoría jurídica en materia de Negociaciones Comerciales y Asuntos Internacionales, respecto de la aplicación de los Tratados Comerciales Internacionales de los que México sea parte.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Participar en las Negociaciones Internacionales en materia de procedimientos generales para la solución de controversias y disposiciones institucionales de los Tratados Comerciales en que México participe, a través de la consolidación de las investigaciones y análisis del departamento de consultoría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Consolidar el análisis de la compatibilidad de las Negociaciones Comerciales Internacionales con la Legislación mexicana y de los estudios de la revisión jurídica de los Tratados Comerciales Internacionales que se pretenda suscribir.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Revisar las observaciones a los Acuerdos Interinstitucionales que la Secretaría pretenda suscribir.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Coordinar el seguimiento a los compromisos adquiridos por México en los Tratados Internacionales en materia comercial, dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Participar en las Relaciones Comerciales con otros países, bloques económicos y organismos comerciales internacionales en materia de solución de controversias y disposiciones institucionales con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales, y coordinar la participación de otras dependencias y entidades.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Participar en la defensa de los intereses del país y entidades en los procedimientos instaurados conforme a los tratados comerciales internacionales de los que México sea parte, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la unidad de prácticas comerciales internacionales, así como participar en los procedimientos cuya coordinación corresponda a dicha unidad, a través de la coordinación de las investigaciones, análisis y reportes del departamento de consultoría.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Contribuir en la coordinación de los procesos de negociación comercial internacional con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales, la participación de otras dependencias y entidades, y las consultas con éstas y los sectores involucrados, en materia de solución de controversias y disposiciones institucionales, según lo determine el superior jerárquico.</li> </ul> |  |
| <b>Perfil y Requisitos</b>             | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:  |  |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.   |  |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:   |  |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.  |  |
| Evaluación de Habilidades              | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50  |  |
|  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50  |  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | Idioma:  | Inglés Intermedio.  |
|  | Otros:   | No aplica.  |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70 |   |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |

|  |   |   |                    |
|--|---|---|--------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Procedimientos Administrativos "A" (14-27-18).  |   |                    |
| <b>Código</b>                            | 10-416-1-M1C014P-0000270-E-C-C  |   |                    |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>   | \$ 26, 696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.  |   |                    |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 11, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.   |   |                    |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Participar en los procedimientos de investigación en materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional y Salvaguardas asignados al área para garantizar la observancia de las garantías de legalidad y debido proceso de las partes interesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer los dictámenes técnico jurídico para que se incorporen en los proyectos de resolución de los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas asignados al área.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Analizar si la información presentada por las partes interesadas en los procedimientos de investigación para que se determine si cumple con los requisitos previstos en la legislación de la materia y proponer el acuerdo correspondiente.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer los oficios de notificación de las resoluciones, prórrogas, celebración de reuniones técnicas, visitas de verificación y audiencias públicas que se lleven a cabo dentro de los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, a fin de que las partes tengan conocimiento de estas actividades procesales.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Elaborar los proyectos de resolución que deban dictarse en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguarda para su aprobación.</li> </ul> |   |                    |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.   |                    |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.   |                    |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50    |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50    |
|  | Idioma:   | No aplica.  |                    |
|  | Otros:  | No aplica.  |                    |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |   |                    |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección  | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                    |



|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Procedimientos Administrativos "B" (15-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-416-1-M1C014P-0000271-E-C-F   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>   | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 11, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Proponer reformas y modificaciones a disposiciones aplicables en materia de comercio exterior con objeto de actualizar el marco jurídico, así como participar en los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas asignados al área.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Analizar las propuestas de reformas a la ley de comercio exterior y su reglamento presentadas a la unidad para determinar su procedencia.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar las opiniones del área respecto a las propuestas de reforma a la legislación presentadas para determinar si cumple con los requisitos previstos en la legislación de la materia y proponer el acuerdo correspondiente.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar las propuestas de modificación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en Materia de Comercio Exterior.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Proponer los dictámenes técnico jurídico para que se incorporen en los proyectos de resolución de los procedimientos de investigación en Materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional y Salvaguardas asignados al área.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Elaborar los proyectos de resolución que deban dictarse en Materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional y Salvaguarda para su aprobación.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Analizar si la información presentada por las partes interesadas en los procedimientos de investigación para que se determine si cumple con los requisitos previstos en la legislación de la materia y proponer el acuerdo correspondiente.</li> </ul> |   |                   |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.   |                   |
|  | Laborales:   | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.   |                   |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50   |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50   |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                   |
|  | Otros:   | No aplica.  |                   |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80   |   |                   |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                   |

|                           |  |   |                   |
|---------------------------|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Departamento de Análisis de la Industria Aeronáutica (16-27-18). |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-415-1-M1C014P-0000103-E-C-F                                   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |

|  |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.  |   |                 |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 6, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.   |   |                 |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Proponer la elaboración e instrumentación de programas y mecanismos para fomentar el desarrollo y competitividad de la industria aeronáutica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar la elaboración y actualización de estudios y programas de promoción o de competitividad relacionados con la Industria Aeronáutica, con el fin de apoyar su crecimiento y desarrollo.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar la elaboración, modificación y/o actualización de la normatividad o mecanismos de comercio exterior aplicables a la Industria Aeronáutica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer el diseño, instrumentación, operación y evaluación de mecanismos de apoyo a la Industria Aeronáutica.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en grupos de trabajo con empresas, instituciones y otras dependencias gubernamentales orientados a apoyar el crecimiento y desarrollo de la Industria Aeronáutica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar la recopilación y análisis de información documental para la elaboración de reportes y cuadros estadísticos para la integración y actualización de estudios sobre la Industria Aeronáutica.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Supervisar la elaboración y actualización de información para apoyar la difusión de los programas de apoyo de la Industria Aeronáutica.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Supervisar la atención a las consultas que formulen los interesados con respecto a la Industria Aeronáutica.</li> </ul> |   |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:   |                 |
|  |  | <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br/> <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Economía y/o Administración.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br/> <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.</p>   |                 |
|  | Laborales:   | 1 año de experiencia en:  |                 |
|  |  | <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br/> <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Sectorial y/o Actividad Económica</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br/> <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.</p>   |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                 |
|  | Otros:   | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80   |   |                 |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                 |

|                           |   |   |                   |
|---------------------------|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Departamento de Control de Exportaciones (414-164) (17-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-414-1-M1C014P-0000164-E-C-C  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>        | Dirección General de Comercio Exterior.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>  | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. |   |                   |

|  |   |  |                                 |                 |  |                 |
|--|---|--|---------------------------------|-----------------|--|-----------------|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b>   | <p><b>Objetivo General:</b> Supervisar los mecanismos e instrumentos en materia de control de exportaciones, a fin de verificar que los procesos se realicen de acuerdo a lo establecido en los tratados comerciales y demás acuerdos internacionales en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar que las solicitudes de permisos de exportación cumplan con los requisitos en apego a la normatividad aplicable en la materia.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Realizar el análisis de riesgo y la evaluación de las solicitudes de permisos de exportación, para la emisión de las resoluciones correspondientes por parte de la dirección de permisos del sistema de control de exportaciones.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Investigar y reunir información especializada de aquellos bienes no contemplados en el listado de la regulación del sistema de control de exportaciones para su posible incorporación a la regulación vigente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Procesar cifras estadísticas e información normativa respecto al sistema de control de exportaciones, para proponer mejoras al sistema.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Dar seguimiento a los casos especiales de productos que pueden ser sujetos a control, para mantener actualizado el listado de bienes del sistema de control de exportaciones.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Realizar el análisis y evaluación de los Certificados de Último Destino (CUD), para brindar elementos que permitan su emisión.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Realizar investigaciones sobre las mejores prácticas de los sistemas de control de exportaciones en el extranjero, para proponer mejoras al sistema de control de exportaciones mexicano.</li> </ul> |  |                                 |                 |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Mercadotecnia y Comercio.<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Computación e Informática y/o Ingeniería Industrial.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Química.  |                                 |                 |  |                 |
|  | Laborales:  | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.<br><br><b>Área General:</b> Química.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Química Orgánica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Electrónica y/o Tecnología Industrial.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales y/o Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía Sectorial y/o Economía General. |                                 |                 |  |                 |
| Evaluación de Habilidades  |   | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="602 1749 1127 1780">Habilidad 1. Trabajo en Equipo.</td> <td data-bbox="1127 1749 1507 1780">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1780 1127 1808">Habilidad 2. Orientación a Resultados.</td> <td data-bbox="1127 1780 1507 1808">Ponderación: 50</td> </tr> </table>   | Habilidad 1. Trabajo en Equipo. | Ponderación: 50 | Habilidad 2. Orientación a Resultados. | Ponderación: 50 |
| Habilidad 1. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50   |  |                                 |                 |  |                 |
| Habilidad 2. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50   |  |                                 |                 |  |                 |
| Idioma:  |   | No aplica.   |                                 |                 |  |                 |
| Otros:   |   | No aplica.   |                                 |                 |  |                 |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |   |  |                                 |                 |  |                 |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |
|--|--|---|

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Control de Exportaciones (414-154) (18-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-414-1-M1C014P-0000154-E-C-C  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>   | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Comercio Exterior.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Supervisar los mecanismos e instrumentos en materia de control de exportaciones, a fin de verificar que los procesos se realicen de acuerdo a lo establecido en los Tratados Comerciales y demás acuerdos internacionales en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar que las solicitudes de permisos de exportación cumplan con los requisitos en apego a la normatividad aplicable en la materia.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Realizar el análisis de riesgo y la evaluación de las solicitudes de permisos de exportación, para la emisión de las resoluciones correspondientes por parte de la dirección de permisos del sistema de control de exportaciones.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Investigar y reunir información especializada de aquellos bienes no contemplados en el listado de la regulación del sistema de control de exportaciones para su posible incorporación a la regulación vigente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Procesar cifras estadísticas e información normativa respecto al sistema de control de exportaciones, para proponer mejoras al sistema.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Dar seguimiento a los casos especiales de productos que pueden ser sujetos a control, para mantener actualizado el listado de bienes del sistema de control de exportaciones.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Realizar el análisis y evaluación de los certificados de último destino (CUD), para brindar elementos que permitan su emisión.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Realizar investigaciones sobre las mejores prácticas de los sistemas de control de exportaciones en el extranjero, para proponer mejoras al sistema de control de exportaciones mexicano.</li> </ul> |   |                   |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Mercadotecnia y Comercio.<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Computación e Informática y/o Ingeniería Industrial.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Química. |                   |
|  | Laborales:  | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Economía Sectorial y/o Actividad Económica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.   |                   |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  |   | <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Industrial y/o Tecnología Electrónica<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional y/o Derecho y Legislación Nacionales.<br><br><b>Área General:</b> Química.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Química Orgánica. |  |
| Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50  |  |
|  | Habilidad 2. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50  |  |
| Idioma:  | No aplica.  |  |  |
| Otros:   | No aplica.  |  |  |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |   |  |  |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |  |  |

|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Coordinación de Programas de Fomento de Productos Industriales (19-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-414-1-M1C014P-0000165-E-C-F   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Comercio Exterior.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Apoyar la competitividad de las empresas que actúan en el Comercio Exterior mediante la aplicación y supervisión de la normatividad relativa a los programas PITEX, ALTEX y PROSEC de productos industriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en la elaboración de proyectos de opinión relativa a las iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y puntos de acuerdo presentadas a la dirección, relacionadas con la Materia de Comercio Exterior.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes de información remitidas por el comité de enlace, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en las reuniones del grupo técnico de control de drogas sintéticas, grupo técnico jurídico y el grupo de enlace sectorial del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en las reuniones del comité sobre el comercio de hidrocarburos, establecido por el corporativo PMI de Petróleos Mexicanos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar los proyectos de respuesta a las consultas que sean turnadas a la Dirección General.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Valorar y supervisar la aplicación y cumplimiento de la normatividad y criterios generales autorizados de los programas PITEX, ALTEX y PROSEC de productos industriales, por parte del personal adscrito a las Delegaciones y Subdelegaciones federales.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Revisar y llevar el control de los dictámenes y proyectos de resolución elaborados por el personal adscrito al área.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Requerir información relacionada con los programas PITEX, ALTEX y PROSEC de productos industriales, así como solicitar opinión de los trámites particulares de cada programa a dependencias y unidades administrativas de la Secretaría.</li> </ul> |   |                   |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 9:</b> Opinar sobre asuntos presentados por otras áreas de la Dirección General, Unidades Administrativas de la secretaría y otras dependencias, sobre asuntos concernientes a los programas PITEX, ALTEX y PROSEC de productos industriales.</li> </ul>  |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:  |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio y/o Relaciones Internacionales.    |                 |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:   |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial y/o Actividad Económica. |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública, Instituciones Políticas y/o Ciencias Políticas.                                |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.                    |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Visión Estratégica.   | Ponderación: 50 |
|  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50  |                 |
| Idioma:  | No aplica.  |  |                 |
| Otros:   | No aplica.  |  |                 |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |   |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |  |                 |

|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de las Industrias Químicas "A" (20-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-412-1-M1C014P-0000136-E-C-F   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Industrias Ligeras.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 2, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <b>Objetivo General:</b> Contribuir en el diseño, implementación y análisis de programas, políticas e instrumentos que incentiven la competitividad y desarrollo de las industrias farmacéutica, farmoquímica, de medicamentos y equipo médico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar el seguimiento y evaluación de los programas y políticas para el impulso de la competitividad y desarrollo de las industrias farmacéutica, farmoquímica y de medicamentos y equipo médico.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar notas, discursos y respuestas a consultas internas y externas en materia de las industrias de farmoquímicos, medicamentos y equipo médico.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Analizar la información estadística y documental referente a las industrias químicas, a fin de elaborar reportes que sirvan de base para el diagnóstico del sector.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Consultar a los sectores productivos de las industrias químicas y sus ramas para emitir opiniones y dictaminar solicitudes de permisos de importación bajo la modalidad de la regla octava,</li> </ul> |   |                   |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
|  | <p>modificación arancelaria y regulaciones y restricciones no arancelarias que promuevan la competitividad del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 5:</b> Revisar las respuestas a las solicitudes de modificación al decreto de los proseg relativos a la industria de farmoquímicos, medicamentos y equipo médico.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Verificar el cumplimiento al convenio de concertación en materia de precios de medicamentos, firmado entre la secretaría de economía y la industria farmacéutica.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Colaborar en la instrumentación de las políticas de precios de los medicamentos, así como en la formulación de medidas de desregulación que promuevan la competitividad del sector y el abasto de medicamentos.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Administrar el registro de máquinas tableteadoras en el país conforme al mandato de la ley federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Participar en comisiones, programas gubernamentales, comités y grupos de trabajo de las instituciones y organismos que atiendan asuntos vinculados con el sector de las industrias químicas.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:  |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias de la Salud.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Salud.  |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Economía.                        |                 |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:   |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Sectorial, Economía Internacional, Economía General y/o Actividad Económica. |                 |
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50  |                 |
| Idioma:  | No aplica.  |  |                 |
| Otros:   | No aplica.  |  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |  |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Coordinación de las Industrias Químicas "B" (21-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-412-1-M1C014P-0000137-E-C-F  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Industrias Ligeras.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 2, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <b>Objetivo General:</b> Participar en la implementación y evaluación de las políticas, programas e instrumentos que contribuyan al desarrollo y competitividad de la industria química y de sus cadenas productiva |   |                   |

|  |   |   |                 |
|--|---|---|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar la elaboración de estudios, reportes y notas de la situación de la industria química, en apoyo a la toma de decisiones tendientes a estimular la competitividad y el desarrollo de las cadenas productivas del sector.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer políticas arancelarias para los insumos correspondientes a la industria química.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Analizar y opinar las solicitudes de modificación al decreto de los prosec relativas a la industria química.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar las consultas a sectores productivos para emitir opiniones y dictaminar las solicitudes de permisos de empresas adheridas a los programas de promoción sectorial relativas a importación bajo la modalidad de la regla octava, modificación arancelaria y de regulaciones y restricciones no arancelarias relativas a la industria química y sus cadenas productivas, para apoyar la competitividad de la industria.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Participar en comisiones, programas gubernamentales, comités y grupos de trabajo de las instituciones y organismos que atienden asuntos vinculados con los sectores de la Industria Química.</li> </ul> |   |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Química.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Economía.   |                 |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Química.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Química Orgánica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ingeniería y Tecnología Químicas.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Sectorial. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | No aplica.  |                 |
|  | Otros:  | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |   |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |   |                 |

|                           |  |   |                   |
|---------------------------|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Coordinación de Cadenas Agroindustriales (22-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-412-1-M1C014P-0000138-E-C-F   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>        | Dirección General de Industrias Ligeras.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>  | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 2, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. |   |                   |



|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Participar en la elaboración de propuestas, programas e instrumentos que promuevan el desarrollo y la operación de las cadenas productivas de granos básicos y oleaginosas, con el fin de coadyuvar en su integración e impulsar la competitividad, en coordinación con los agentes económicos involucrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en la elaboración de propuestas y programas que auxilien en la integración, promoción desarrollo y competencia de las cadenas productivas de maíz tortilla, trigo pan y frijol.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Actualizar e integrar la información estadística nacional e internacional de las cadenas productivas de maíz tortilla, trigo pan y frijol que permitan dar seguimiento sobre su evolución y comportamiento.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Verificar la vigencia de las leyes de acuerdo o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos, y demás ordenamientos generales relacionados con sectores o productos de su competencia.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar técnica y operativamente los sistemas de procesamiento de la información, asociada a los mecanismos de apoyo a la industria básica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en el diseño, instrumentación, seguimiento y aplicación de mecanismos para la competitividad de los sectores de la Industria Básica.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Participar en el diseño, instrumentación, aplicación y seguimiento de mecanismos que apoyen y fortalezcan los sectores de la Industria Básica.</li> </ul> |   |   |
|  | <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Administración y/o Economía. |
|  | Laborales:   | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica y/o Economía General.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.   |   |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50   |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50   |
|  | Idioma:  | No aplica.  |   |
|  | Otros:   | No aplica.  |   |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80   |   |   |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |   |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Coordinación de Evaluación y Supervisión de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas (23-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-312-1-M1C014P-0000136-E-C-D  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Normas.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Que la evaluación de la conformidad respecto al cumplimiento con las normas oficiales mexicanas (NOM'S) de información comercial, así como de la aprobación de los acuerdos de reconocimiento mutuo previstos en la ley federal sobre metrología y normalización y su reglamento favorezcan una mejor oferta de bienes y servicios y la competencia leal en los mercados.</p> |   |                   |

|                            |   |   |                 |
|----------------------------|---|---|-----------------|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Revisar las propuestas de criterios de procedimientos de evaluación de la conformidad formulados por las personas acreditadas y aprobadas, así como, revisar y evaluar los criterios generales para la evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas de información comercial.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar y participar en la elaboración de procedimientos de evaluación de la conformidad en materia de información comercial.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Asesorar en la elaboración, revisión y modificación de las políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas competencia de la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Atender las solicitudes de autorización para producir tequila y certificados de aprobación de envasadores.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar y atender las consultas que se turnen sobre la aplicación e interpretación de Normas Oficiales Mexicanas de información comercial.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Analizar las solicitudes de visto bueno y aprobación de acuerdos de reconocimiento mutuo, a celebrarse por la secretaría de economía, las personas acreditadas y las entidades de acreditación con instituciones extranjeras e internacionales.</li> </ul> |   |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b> | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho y/o Economía.<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Química.  |                 |
|                            | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología e Ingeniería Mecánicas y/o Ingeniería y Tecnología Químicas.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.   |                 |
|                            | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|                            |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|                            | Idioma:   | Inglés Básico.  |                 |
|                            | Otros:  | No aplica.  |                 |
|                            | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80<br><br>Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                 |

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Departamento de Organismos Industriales (24-27-18). |
|---------------------------|---|

|  |  |   |                   |  |
|--|--|---|-------------------|--|
| <b>Código</b>  | 10-110-1-M1C014P-0000173-E-C-U   |   |                   |  |
| <b>Número de vacantes</b>  | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>   | \$ 26,696.82 M.N. |  |
| <b>Adscripción</b>   | Oficina del Abogado General.   |   |                   |  |
| <b>Sede (radicación)</b>   | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 6, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.  |   |                   |  |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b>   | <p><b>Objetivo General:</b> Supervisar el cumplimiento de la ley de cámaras empresariales y sus confederaciones y la correcta operación del sistema de información empresarial mexicano con objeto de que las actividades de los organismos empresariales se ajusten al ordenamiento y se coadyuve a su fortalecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Asignar y orientar al jefe de departamento respecto de las solicitudes presentadas por los grupos promotores.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Revisar los proyectos presentados respecto de las solicitudes de los grupos promotores.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Acordar y recabar las autorizaciones correspondientes para contestar formalmente las solicitudes recibidas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Acordar y recabar las autorizaciones correspondientes para contestar formalmente las solicitudes recibidas.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Asignar y orientar al jefe de departamento en torno a las respuestas que deben otorgarse a las cámaras de industria que presenten sus estatutos y sus modificaciones.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Revisar los proyectos presentados por el jefe de departamento.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Asignar la situación jurídica que guardan las cámaras de industria y determinar los casos que ameriten el inicio de procedimientos sancionatorios.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Iniciar los procedimientos administrativos correspondientes.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Revisar las acciones emprendidas en las diferentes etapas procedimentales hasta su resolución.</li> </ul> |   |                   |  |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.               |                   |  |
|  | Laborales:   | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales. |                   |  |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50   |  |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50   |  |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                   |  |
|  | Otros:   | No aplica.  |                   |  |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80   |   |                   |  |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).  |   |                   |  |

|                           |   |   |                   |
|---------------------------|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Abogado (25-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-104-1-M1C014P-0000161-E-C-U  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>        | Órgano Interno de Control.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>  | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 7, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México. |   |                   |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Coadyuvar y auxiliar en la tramitación y atención de la defensa jurídica que se realiza ante los tribunales federales o cualquier otra instancia con motivo de las resoluciones o actos emitido por esta autoridad y que sean impugnados por las partes interesadas, con la finalidad de que se sostenga el sentido de dichos actos administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Elaborar contestaciones de demandas de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar recursos de revisión en contra de sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar informes previos y justificados en la sustanciación de Juicios de Amparo promovidos en contra del Órgano Interno de Control.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Colaborar en la elaboración y sustanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Inconformidades y Recursos de Revocación.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Sostener y defender ante las instancias competentes, la legalidad de los actos administrativos.</li> </ul> |   |   |
|  | <b>Perfil y Requisitos</b>  | Académicos:   | <p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br/><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.</p> |
|  | Laborales:  | <p>1 año de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.</p>   |   |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50   |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50   |
|  | Idioma:   | No aplica.  |   |
|  | Otros:  | No aplica.  |   |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |   |   |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección  | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |   |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Evaluación de Tecnologías (26-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-713-1-M1C014P-0000118-E-C-K  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Control de la recepción, almacenaje y distribución de insumos para las unidades administrativas del área central de la Secretaría de Economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Recibir y concentrar los requerimientos de insumos informáticos de las unidades administrativas. Distribuir insumos informáticos a las unidades administrativas. Recibir y controlar insumos informáticos de la DGI.</li> </ul> |   |                   |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 2:</b> Revisar y evaluar los planes de contingencia de las unidades administrativas de área central y de delegaciones federales. Elaborar los oficios de aprobación de los planes de contingencias de las unidades administrativas y delegaciones federales. Controlar el resguardo de los respaldos estratégicos de las diferentes unidades administrativas que lo requieran.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Recibir y entregar insumos informáticos controlar el inventario del almacén de la DGI.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Administración, Comunicación y/o Mercadotecnia y Comercio.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Computación e Informática.  |                 |
|  | Laborales:  | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas y/o Actividad Económica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Matemáticas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia de los Ordenadores. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | No aplica.   |                 |
|  | Otros:  | No aplica.   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).                             |  |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Apoyo a la Industria de Hidrocarburos (27-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-430-1-M1C014P-0000061-E-C-A  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Analizar, emitir opinión técnica y documentar las consultas sobre la ejecución de proyectos y sobre el cumplimiento de los acuerdos que emanen del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética y del Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Emitir opinión técnico-legal respecto a los proyectos presentados por empresas del sector de hidrocarburos validando que den cumplimiento a las reglas de operación del fideicomiso y a las disposiciones legales aplicables.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Emitir reportes de avance y de cumplimiento de los acuerdos que emanen del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la</li> </ul> |   |                   |

|  |  |  |                 |
|--|--|--|-----------------|
|  | <p>Industria Energética y del Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 3:</b> Integrar y resguardar los expedientes relacionadas con los acuerdos que hayan emanado de la agenda de trabajo del Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos Nacional y del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en el diseño de estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos a partir de criterios jurisdiccionales favorables para la Secretaría.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>                             | Académicos:  | <p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br/><b>Carreras Genéricas:</b> Eléctrica y Electrónica, Ingeniería, Química y/o Arquitectura.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br/><b>Carreras Genéricas:</b> Sociología, Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional, Ciencias Sociales, Mercadotecnia y Comercio, Comunicación y/o Finanzas.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas.<br/><b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuaría.</p>   |                 |
|  | Laborales:   | <p>1 año de experiencia en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas, Auditoría, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Economía General, Evaluación y/o Actividad Económica.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Matemáticas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Evaluación y/o Estadística.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Industrial y/o Tecnología e Ingeniería Mecánicas.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> |                 |
|  | Evaluación de  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  | Habilidades  | Habilidad 2. Liderazgo.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.   |                 |
|  | Otros:   | Licenciatura Titulada en Mercadotecnia en área general de Comunicación. Licenciatura Titulada en Negocios Internacionales en área general de Ciencias Sociales y Administrativas. Licenciatura Titulada en Ingeniería y Electrónica en Área General de Ingeniería y Tecnología.  |                 |
|  | La Calificación Mínima   | del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y   |  |                 |

|  |                             |  |
|--|-----------------------------|--|
|  | ante el Comité de Selección | entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |
|--|-----------------------------|--|

|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Políticas en Materia de Prácticas Comerciales Internacionales (28-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-416-1-M1C014P-0000220-E-C-P   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 11, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Consolidar las acciones para la defensa y participación de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales en las instancias de solución de controversias bilaterales o regionales en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de salvaguardas, a fin de proporcionar elementos suficientes para asegurar la posición de la autoridad investigadora mexicana y ante grupos de trabajo o similares que surjan de los mencionados tratados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Revisar y analizar la legislación, jurisprudencia, doctrina y precedentes para la preparación de la defensa de la autoridad investigadora ante los mecanismos de solución de diferencias en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de salvaguardas.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer y participar en la elaboración de la comparecencia de la autoridad investigadora ante los órganos encargados de sustanciar, administrar u organizar los procedimientos de solución de controversias bilaterales o regionales en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de salvaguardas para asegurar la posición de la autoridad investigadora ante los mismos.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer y elaborar proyectos de oficios y acuerdos, así como formular propuestas para los proyectos de resoluciones u otras acciones que la autoridad investigadora realiza a fin de dar cumplimiento o acatar determinaciones, órdenes, resoluciones y/o recomendaciones, resultados de instancias de solución de controversias bilaterales o regionales en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de salvaguardas, previstas en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte y otros tratados.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Integrar la información para que se realice el análisis y seguimiento a los compromisos y resultados surgidos de los grupos de trabajo del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y otros tratados en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de salvaguardas, para el cumplimiento de los compromisos internacionales de México.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Consolidar elementos para la formulación de propuestas de observaciones y comentarios relacionados con los proyectos de reforma a legislaciones extranjeras en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de salvaguardas, para la defensa de los intereses de México.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Recopilar la información que se requiera y apoyar en la elaboración de estudios comparativos u otros documentos necesarios para el análisis de los proyectos de reforma a la legislación nacional en materia de prácticas desleales y de salvaguardas, con el objeto de que en los mismos se observen los compromisos derivados de los tratados de los que México forma parte.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Integrar y facilitar la información para la elaboración de propuestas estratégicas de acción y de participación en los grupos de trabajo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de salvaguardas, a fin de dar cumplimiento a los compromisos de México.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Apoyar en la elaboración de los trabajos preparatorios para la formulación de los proyectos de texto para la participación de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales en la negociación de los tratados en los que México participe.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Recopilar e integrar información para la elaboración de propuestas de estrategias de acción para la negociación de tratados a fin de defender los intereses de México.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Investigar información que se refiera a los criterios emitidos por otros países y los derivados de los procedimientos de impugnación internacional para que se realicen estudios, investigaciones y análisis en materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional.</li> </ul> |   |                   |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Mercadotécnica y Comercio, Relaciones Internacionales, Derecho y/o Administración.   |                 |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | Inglés Intermedio.   |                 |
|  | Otros:  | No aplica.   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70  |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |  |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Promoción y Competitividad de Manufacturas Diversas (29-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-415-1-M1C014P-0000085-E-C-F  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 6, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Apoyar en la elaboración y operación de programas y mecanismos que promuevan el desarrollo y competitividad de la industria metalmeccánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital, así como integrar bancos de información cualitativa y cuantitativa sobre las empresas que integran esta industria, a fin de apoyar la toma de decisiones de autoridades superiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Apoyar en el análisis de los planteamientos de las empresas y los organismos industriales, para evaluar la factibilidad de establecer acciones de Política Industrial.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar en la elaboración de instrumentos de política industrial y de criterios para su operación, para promover el desarrollo y competitividad de la industria metalmeccánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en la evaluación de los resultados de la política industrial de la industria metalmeccánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital para, en su caso, proponer las modificaciones correspondientes.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Integrar información para el análisis de solicitudes de modificación de la ligie correspondiente a bienes de la industria metalmeccánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital, para que la comisión de comercio exterior cuente con información técnica para evaluar y decidir sobre las propuestas de las empresas y organismos industriales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Integrar información para el análisis de las solicitudes de modificación de proceso de la industria metalmeccánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital, y de bienes originarios de esta industria solicitados por empresas de otras industrias, para que la comisión de comercio exterior cuente con información técnica para evaluar y decidir sobre las propuestas de las empresas y organismos industriales.</li> </ul> |   |                   |



|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 6:</b> Analizar solicitudes de regla 8a de la industria metalmecánica, y de bienes originarios de esta industria solicitados por empresas de otras industrias, para proporcionar el análisis técnico que permita emitir opinión al área de dictamen.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Apoyar la elaboración de investigaciones, notas de coyuntura y de opinión, para que el área y las autoridades superiores cuenten con información y análisis que sustenten sus opiniones técnicas.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en la elaboración de discursos sobre la industria metalmecánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital para apoyar la representación de la secretaría de economía en eventos empresariales y de instituciones internacionales.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Atender consultas acerca de los apoyos y la normatividad aplicables a la industria metalmecánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital, integrar los datos requeridos por los interesados y éstos obtengan dicha información.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Recopilar, procesar, verificar y elaborar cuadros estadísticos de la industria metalmecánica: siderúrgica, minera metalúrgica y bienes de capital, para el análisis y toma de decisiones.</li> </ul> |   |   |
|  | <b>Perfil y Requisitos</b>  | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Economía y/o Administración.<br><br><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería. |
|  | Laborales:  | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía Internacional, Economía Sectorial, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y/o Economía General.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ingeniería y Tecnología Eléctricas.   |   |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50   |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50   |
|  | Idioma:   | No aplica.  |   |
|  | Otros:  | No aplica.  |   |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70  |   |   |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección  | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |   |

|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Análisis de Enlace con las Cadenas Agroindustriales (30-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-412-1-M1C014P-0000108-E-C-F   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Industrias Ligeras.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 2, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <b>Objetivo General:</b> Integrar y elaborar análisis cuantitativos y cualitativos sobre el diagnóstico y seguimiento de los mecanismos de apoyo a los sectores de la industria agrícola de granos y semillas, a fin de promover su competitividad y desarrollo. |   |                   |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Recabar información referente a los precios diarios nacionales e internacionales de los productos agrícolas de granos y semillas, a fin de elaborar reportes estadísticos para su análisis e interpretación.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar y analizar información en materia de comercio exterior e importaciones definitivas de productos agrícolas de granos y semillas, que sirva de base para la toma de decisiones.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Dar seguimiento a los avances de producción de los productos agrícolas de granos y semillas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Elaborar notas informativas sobre la situación económica de los productos agrícolas de granos y semillas y sus cadenas productivas maíz-harina-tortilla, trigo-pan, arroz, cebada, soya y frijol.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar fichas técnicas en las que se atiendan las solicitudes de cupos de importación de los productos agrícolas de granos y semillas.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Atender las consultas formuladas por los particulares u otras instancias federales o locales relacionadas con los programas y políticas aplicables a las cadenas productivas agrícolas de granos y semillas.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Contaduría, Economía y/o Derecho.  |                 |
|  | Laborales:  | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica y/o Economía Sectorial.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | No aplica.   |                 |
|  | Otros:  | No aplica.   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |  |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Informes de Sectores Industriales Básicos (31-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-412-1-M1C014P-0000110-E-C-F  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Industrias Ligeras.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 2, Col. Florida, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <b>Objetivo General:</b> Analizar e integrar que la información relacionada a los programas de apoyo de las industrias ligeras coadyuve al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Dirección General. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Evaluar y dar seguimiento a los indicadores del cumplimiento de metas y objetivos establecidos para medir la eficiencia de los mecanismos de apoyo a las industrias ligeras.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar los padrones de beneficiarios de los programas de apoyo de las industrias ligeras a los que se les brindara recurso económico.</li> </ul> |   |                   |

|  |   |   |                 |
|--|---|---|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 3:</b> Apoyar en las evaluaciones de desempeño externas que se apliquen a los programas de apoyo a las industrias ligeras.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Atender las solicitudes de información que formulen los particulares y otras instancias federales o locales, relacionadas con los programas de apoyo a las industrias ligeras.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Integrar información diagnóstica sobre los programas orientados al fortalecimiento de la productividad y competitividad de las industrias ligeras, a fin de facilitar su análisis.</li> </ul> |   |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Relaciones Internacionales y/o Contaduría. |                 |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía Sectorial, Organización y Dirección de Empresas y/o Contabilidad.  |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | No aplica.  |                 |
|  | Otros:  | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |   |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |   |                 |

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de lo Contencioso (110-172) (32-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-110-1-M1C014P-0000172-E-C-U  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Oficina del Abogado General.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 6, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Atender y dar seguimiento a los juicios de amparo indirectos en las diversas materias a cargo de la Secretaría, así como de los juicios contencioso - administrativos, agrarios, ordinarios civiles y procedimientos administrativos que se interpongan en contra de actos emitidos por Servidores Públicos de la dependencia, a fin de proporcionar los elementos necesarios para defensa ante las instancias jurídicas correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Atender las consultas realizadas por las Unidades Administrativas, Delegaciones y Subdelegaciones Federales en materia de juicios de amparo indirectos, a fin de proporcionar los elementos jurídicos aplicables para la defensa de los mismos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar los proyectos que deberán ser presentados ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas, con el propósito de someter a consideración ante el Servidor Público respectivo.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar los proyectos de respuesta a las consultas formuladas por las Unidades Administrativas, Delegaciones y Subdelegaciones Federales que lo soliciten.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Comunicar a las diversas Unidades Administrativas las resoluciones dictadas en los juicios en los que es parte la Secretaría de Economía, por parte de las autoridades jurisdiccionales.</li> </ul> |   |                   |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar los proyectos de informe previo y justificado, contestación y/o ampliación de demanda, ofrecimiento de pruebas, formulación de alegatos e interposición de recursos de los juicios de amparo, contencioso - administrativos, agrarios, ordinarios civiles y controversias constitucionales en los que la Secretaría comparece como autoridad responsable o demandada.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría las pruebas requeridas, a fin de dar certeza a los actos impugnados por los particulares en defensa de los intereses de la Dependencia.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Desarrollar los proyectos de resolución de procedimientos administrativos a cargo de la Secretaría de Economía y sus Unidades Administrativas.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Colaborar en la presentación los juicios promovidos ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente o enviarlos, en su caso, a través del servicio postal mexicano, así como dar seguimiento a los asuntos para verificar su conclusión.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.  |                 |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales, Organización Jurídica y/o Derecho Agrario.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|  |   | Habilidad 2. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:   | No aplica.   |                 |
|  | Otros:  | No aplica.   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 75  |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |  |                 |

|  |  |   |                    |
|--|--|---|--------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Amparos "C" (33-27-18).  |   |                    |
| <b>Código</b>                            | 10-110-1-M1C014P-0000145-E-C-U   |   |                    |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19, 951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Oficina del Abogado General.   |   |                    |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.  |   |                    |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Brindar atención a los juicios de amparo en los que intervenga la Secretaría de Economía, alguna de sus Unidades Administrativas o en representación del Presidente de la República conforme al procedimiento previsto por la ley de la materia, así como brindar atención a las consultas realizadas por las Unidades Administrativas de la Dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer argumentos para los juicios de amparo indirecto, con la finalidad de realizar la defensa correspondiente.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Analizar los posibles argumentos de defensa a utilizar en los juicios de amparo indirecto.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Presentar las promociones generadas ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente o depositarlas en el servicio postal mexicano, en su caso.</li> </ul> |   |                    |

|  |  |  |                 |
|--|--|--|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Revisar los proyectos de promoción a presentar por parte de autoridades del Sector Central ante tribunales de amparo que radiquen en el Distrito Federal respecto de juicios de amparo indirecto en que participen.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Analizar los proyectos elaborados relacionados con los juicios de amparo indirecto en que participen las autoridades del Sector Central de esta Secretaría para su aprobación, corrección o complementación.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Recibir los diferentes asuntos a través de los cuales se requieran a autoridades del Sector Central para comparecer en juicios de amparo indirecto.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Revisar los proyectos de asesoría en materia de amparo indirecto a las Unidades Administrativas del Sector Central que lo requieran y que se encuentren radicados en el Distrito Federal.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Analizar los proyectos elaborados para solventar las asesorías requeridas por las Unidades Administrativas del Sector Central, relacionados con juicios de amparo indirecto para su aprobación, corrección o complementación.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Comunicar la demanda a la autoridad responsable para que indique si el acto reclamado es cierto.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.  |                 |
|  | Laborales:   | 1 año de experiencia en:<br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Defensa Jurídica y Procedimientos, Organización Jurídica y/o Derecho y Legislación Nacionales. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.   |                 |
|  | Otros:   | No aplica.   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 75   |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).  |  |                 |

|  |  |   |                    |
|--|--|---|--------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de lo Contencioso (110-171) (34-27-18).   |   |                    |
| <b>Código</b>                            | 10-110-1-M1C014P-0000171-E-C-U   |   |                    |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19, 951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Oficina del Abogado General.   |   |                    |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 6, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.  |   |                    |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Atender y dar seguimiento a los juicios de amparo indirectos en las diversas materias a cargo de la Secretaría, así como de los juicios contencioso - administrativos, agrarios, ordinarios civiles y procedimientos administrativos que se interpongan en contra de actos emitidos por Servidores Públicos de la dependencia, a fin de proporcionar los elementos necesarios para defensa ante las instancias jurídicas correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Atender las consultas realizadas por las Unidades Administrativas, Delegaciones y Subdelegaciones Federales en materia de juicios de amparo indirectos, a fin de proporcionar los elementos jurídicos aplicables para la defensa de los mismos.</li> </ul> |   |                    |

|                            |  |   |                 |  |
|----------------------------|--|---|-----------------|--|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar los proyectos que deberán ser presentados ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas, con el propósito de someter a consideración ante el Servidor Público respectivo.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar los proyectos de respuesta a las consultas formuladas por las Unidades Administrativas, Delegaciones y Subdelegaciones Federales que lo soliciten.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Comunicar a las diversas Unidades Administrativas las resoluciones dictadas en los juicios en los que es parte la Secretaría de Economía, por parte de las autoridades jurisdiccionales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar los proyectos de informe previo y justificado, contestación y/o ampliación de demanda, ofrecimiento de pruebas, formulación de alegatos e interposición de recursos de los juicios de amparo, contencioso - administrativos, agrarios, ordinarios civiles y controversias constitucionales en los que la Secretaría comparece como autoridad responsable o demandada.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría las pruebas requeridas, a fin de dar certeza a los actos impugnados por los particulares en defensa de los intereses de la Dependencia.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Desarrollar los proyectos de resolución de procedimientos administrativos a cargo de la Secretaría de Economía y sus Unidades Administrativas.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Colaborar en la presentación los juicios promovidos ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente o enviarlos, en su caso, a través del servicio postal mexicano, así como dar seguimiento a los asuntos para verificar su conclusión.</li> </ul> |   |                 |  |
| <b>Perfil y Requisitos</b> | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.   |                 |  |
|                            | Laborales:   | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos, Organización Jurídica y/o Derecho Agrario.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  |                 |  |
|                            | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |  |
|                            |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |  |
|                            | Idioma:  | No aplica.  |                 |  |
|                            | Otros:   | No aplica.  |                 |  |
|                            | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 75   |   |                 |  |
|                            | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |                 |  |

|                           |   |   |                   |
|---------------------------|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Departamento de Normatividad "A" (35-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-110-1-M1C014P-0000149-E-C-P  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>        | Oficina del Abogado General.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>  | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México. |   |                   |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Analizar y revisar diversos proyectos de decretos y acuerdos, así como otras disposiciones de observancia general en materia de la competencia de esta Secretaría para contribuir a la preparación de su envío al Diario Oficial de la Federación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Verificar que las Normas Oficiales y Mexicanas, declaratorias de vigencia, avisos, convenios de coordinación, acuerdos de Correduría Pública, asignaciones mineras, insubsistencias de asignaciones mineras, títulos de asignación minera, convocatorias, resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y aquellas que derivan de paneles del TLCAN se constituyan debidamente en cuanto a su contenido y requisitos para ser programados para su publicación.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar que los proyectos de decretos y acuerdos sean integrados debidamente a la técnica jurídica para que sean susceptibles de ser enviados para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Integrar con las áreas involucradas la postura sobre la estructura de los proyectos de decretos y acuerdos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar que todos los proyectos de decretos, acuerdos, Normas Oficiales y Mexicanas, declaratorias de vigencia, avisos, convenios de coordinación, acuerdos de correduría pública, asignaciones mineras, insubsistencias de asignaciones mineras, títulos de asignación minera, convocatorias, resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y aquellas que derivan de paneles del TLCAN, contengan aspectos de fundamentación, aspectos jurídicos, técnicos, redacción y ortografía.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Analizar los documentos susceptibles de certificación y que obren en los archivos de la Secretaría y tramitar la firma que en su caso corresponda para que sean presentadas ante las autoridades para cualquier procedimiento, proceso o averiguación.</li> </ul> |   |   |
|  | <b>Perfil y Requisitos</b>  | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.<br><b>Carreras Genéricas:</b> Derecho. |
|  | Laborales:  | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.   |   |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50   |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50   |
|  | Idioma:   | No aplica.  |   |
|  | Otros:  | No aplica.  |   |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80  |   |   |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección  | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |   |

|                           |   |   |                     |
|---------------------------|---|---|---------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Enlace de Recursos Materiales B (36-27-18).   |   |                     |
| <b>Código</b>             | 10-700-1-E1C008P-0000251-E-C-N  |   |                     |
| <b>Número de vacantes</b> | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 9,622.75 M.N. ** |
| <b>Adscripción</b>        | Oficialía Mayor.  |   |                     |
| <b>Sede (radicación)</b>  | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México. |   |                     |

|  |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b>   | <p><b>Objetivo General:</b> Apoyar en la administración y control del parque vehicular asignado a la Oficialía Mayor a fin de contribuir al mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, para preservar su funcionamiento y brindar los servicios de manera oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Verificar la disponibilidad mensual de recurso para el abastecimiento de combustible del parque vehicular.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Presentar a la DGRMSG la bitácora de consumo de combustible de las áreas adscritas a la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar el préstamo de vehículos, así como validar el resguardo de las áreas solicitantes.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Controlar el levantamiento del inventario físico de los vehículos asignados a los servidores públicos adscritos a las diferentes áreas de la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Participar en la conciliación de vales de resguardos del parque vehicular para su corrección y actualización.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Gestionar las órdenes de mantenimiento preventivo del parque vehicular ante la DGRMSG.</li> </ul> |   |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:  | Certificado de Preparatoria o Bachillerato en:  |                 |
|  |  | <b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |                 |
|  | Laborales:   | 4 años de experiencia en:   |                 |
|  |  | <b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración de Bienes y/o Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas y/o Administración. |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                 |
| Otros:   | El puesto requiere como capacidad profesional atención a usuarios.<br>**Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de las Disposiciones Específicas a que se refiere el Artículo 18, Fracción X, último párrafo del Manual de Percepciones 2018.   |   |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80   |   |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).  |   |                 |

|  |  |   |                     |
|--|--|---|---------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Enlace de Seguimiento Presupuestario (37-27-18).   |   |                     |
| <b>Código</b>                            | 10-712-1-E1C008P-0000296-E-C-I   |   |                     |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 9,622.75 M.N. ** |
| <b>Adscripción</b>                       | Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.   |   |                     |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.  |   |                     |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <b>Objetivo General:</b> Analizar los reportes de información periódica y solicitudes de trámites ante la SHCP que presenten las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades que tienen a su cargo programas con reglas de operación o coordinan fideicomisos, mandatos y contratos análogos, y revisar las carpetas de órganos de gobierno de entidades, para verificar que su contenido es acorde a la normatividad. |   |                     |



|  |  |   |  |                 |                                 |                 |
|--|--|---|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Revisar el cumplimiento de requisitos de las solicitudes presentadas por las unidades administrativas de los proyectos de reglas de operación y sus modificaciones, así como apoyar en la elaboración de los oficios de solicitud de autorización presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Recibir y revisar la información para la integración de los informes trimestrales sobre la evolución de indicadores y del presupuesto de los programas sujetos a reglas de operación para su entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Recibir y revisar la información para la integración de los informes trimestrales sobre la evolución programática y presupuestal de los programas transversales en los que participan los programas sujetos a reglas de operación para su entrega a las instancias correspondientes, en su caso, a través de los medios informáticos establecidos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Revisar el cumplimiento de requisitos de las solicitudes presentadas por las Unidades Administrativas de los proyectos de contratos de constitución y/o convenios modificatorios de los fideicomisos, mandatos y análogos del Sector Economía, así como apoyar en la elaboración de los oficios de solicitud de autorización presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de formalizarlos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Revisar el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes relativas a la inscripción, renovación y/o actualización del expediente o baja de la clave de registro de los fideicomisos, mandatos y análogos públicos y mixtos del Sector Economía y apoyar en gestionar las mismas a través del sistema de control y transparencia de fideicomisos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Recibir y revisar la información para la integración de los informes trimestrales sobre los ingresos, rendimientos, egresos y disponibilidades de los fideicomisos, mandatos y análogos públicos y mixtos del Sector Economía para su envío a través del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Apoyar en el análisis de la información que será sometida en el seno de las sesiones para la elaboración del material de apoyo.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Apoyar en el análisis de la información que resultó de la participación de la DGPOP en las sesiones.</li> </ul> |   |  |                 |                                 |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b>             | Académicos:  | Certificado de Preparatoria o Bachillerato en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |  |                 |                                 |                 |
|  | Laborales:   | 1 año de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Sistemas Económicos, Contabilidad y/o Economía del Cambio Tecnológico.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  |  |                 |                                 |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | <table border="1" data-bbox="602 1425 1511 1488"> <tr> <td data-bbox="602 1425 1127 1457">Habilidad 1. Orientación a Resultados.</td> <td data-bbox="1127 1425 1511 1457">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 1457 1127 1488">Habilidad 2. Trabajo en Equipo.</td> <td data-bbox="1127 1457 1511 1488">Ponderación: 50</td> </tr> </table>   | Habilidad 1. Orientación a Resultados. | Ponderación: 50 | Habilidad 2. Trabajo en Equipo. | Ponderación: 50 |
| Habilidad 1. Orientación a Resultados. | Ponderación: 50  |   |  |                 |                                 |                 |
| Habilidad 2. Trabajo en Equipo.        | Ponderación: 50  |   |  |                 |                                 |                 |
|  | Idioma:  | No aplica.  |  |                 |                                 |                 |
|  | Otros:   | **Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de las Disposiciones Específicas a que se refiere el Artículo 18, Fracción X, último párrafo del Manual de Percepciones 2018.  |  |                 |                                 |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70   |   |  |                 |                                 |                 |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |  |                 |                                 |                 |

|  |   |   |                     |  |
|--|---|---|---------------------|--|
| <b>Nombre de la Plaza</b>  | Enlace de Licitaciones y Comités B (38-27-18).  |   |                     |  |
| <b>Código</b>  | 10-711-1-E1C008P-0000242-E-C-N  |   |                     |  |
| <b>Número de vacantes</b>  | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>   | \$ 9,622.75 M.N. ** |  |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.   |   |                     |  |
| <b>Sede (radicación)</b>   | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.   |   |                     |  |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b>   | <p><b>Objetivo General:</b> Integrar la documentación de los procedimientos de licitación pública y del comité adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de conformidad con la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en la preparación de proyecto de convocatoria considerando el anexo técnico de las unidades responsables y normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar solicitud de contrato y/o pedido con integración información requerida.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Integrar expediente de las licitaciones públicas asignadas de conformidad con normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Realizar las actividades de logística asignadas por la Subdirección de Licitaciones y Comités.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Realizar estudios e investigaciones de mercado para las contrataciones de invitación de por lo menos a tres personas.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Elaborar los cuadros estadísticos comparativos de los proveedores participantes.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Elaborar calendario de sesiones del comité de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Realizar la logística de los eventos del comité de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de acuerdo a calendario.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Elaborar y obtener firmas de acta de acuerdos.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Integrar expedientes con la documentación generada en las sesiones del comité de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios.</li> </ul> |   |                     |  |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Certificado de Preparatoria o Bachillerato en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |                     |  |
|  | Laborales:  | 4 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Organización y Dirección de Empresas y/o Administración. |                     |  |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50     |  |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50     |  |
|  | Idioma:   | No aplica.  |                     |  |
|  | Otros:  | **Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de las Disposiciones Específicas a que se refiere el Artículo 18, Fracción X, último párrafo del Manual de Percepciones 2018.  |                     |  |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90  |   |                     |  |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |   |                     |  |

|  |   |  |                     |  |
|--|---|--|---------------------|--|
| <b>Nombre de la Plaza</b>  | Enlace de Control Vehicular (39-27-18).   |  |                     |  |
| <b>Código</b>  | 10-711-1-E1C008P-0000240-E-C-N  |  |                     |  |
| <b>Número de vacantes</b>  | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>  | \$ 9,622.75 M.N. ** |  |
| <b>Adscripción</b>   | Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.   |  |                     |  |
| <b>Sede (radicación)</b>   | Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Alc. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.   |  |                     |  |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b>   | <p><b>Objetivo General:</b> Que se cuente con apoyo en la aplicación de las disposiciones administrativas para el control y mantenimiento del parque vehicular asignado al sector central de la Secretaría, en función de los requerimientos de los usuarios y de los ordenamientos jurídicos en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Verificar que los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, se realicen de acuerdo a las órdenes de servicio.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar que la documentación ingresada por los talleres externos, cumpla con los requisitos establecidos para su trámite de pago.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Apoyar en la entrega de documentación relacionada con los mantenimientos que se realizan al parque vehicular, a las diferentes unidades administrativas que conforman el Sector Central de la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la supervisión relacionada con el control de pernoctas del parque vehicular de la Secretaría de Economía en los diferentes inmuebles del Sector Central.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Verificar las condiciones y funcionamiento de las unidades, a fin de asegurar que cumpla con las especificaciones establecidas en el contrato correspondiente, revisando el inventario del vehículo.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Realizar el inventario para la entrega física de los vehículos asignados al servidor público correspondiente.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Verificar que todos los vehículos cuenten con todos los requisitos para su circulación (placas, engomados, tarjetas de circulación etc.).</li> <li>• <b>Función 8:</b> Apoyar en la recarga de combustible para los vehículos asignados para todo servicio, de la Subdirección de Servicios Generales.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Apoyar en la revisión y evaluación de los vehículos considerados para su enajenación, baja y destino final.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Apoyar en el traslado de los vehículos, mobiliario y equipo, así como el traslado de personal.</li> </ul> |  |                     |  |
| <b>Perfil y Requisitos</b>   | Académicos:   | Certificado de Preparatoria o Bachillerato en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.   |                     |  |
|  | Laborales:  | 4 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas y/o Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.   |                     |  |
|  | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50     |  |
|  |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50     |  |
|  | Idioma:   | No aplica.   |                     |  |
|  | Otros:  | **Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de las Disposiciones Específicas a que se refiere el Artículo 18, Fracción X, último párrafo del Manual de Percepciones 2018. |                     |  |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90 |   |  |                     |  |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se   |  |                     |  |

|  |   |
|--|---|
|  | continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |
|--|---|

|  |   |   |                      |
|--|---|---|----------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Subdelegación Federal en Nuevo Laredo (40-27-18).   |   |                      |
| <b>Código</b>                            | 10-167-1-M1C017P-0000016-E-C-C  |   |                      |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>   | \$ 43,311.32 M.N. ** |
| <b>Adscripción</b>                       | Subdelegación Federal en Nuevo Laredo.  |   |                      |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Reforma No. 3344-1er Piso, Esq. Con Guanajuato, Col. Jardín, C.P. 88260, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.   |   |                      |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Planear, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los programas desconcentrados de la Secretaría de Economía, garantizar la eficiente operación de la Subdelegación Federal. Encargado de representar ante las Autoridades Estatales y Municipales a fin de lograr las metas institucionales, incrementando la competitividad de las empresas, el producto interno bruto y la generación de empleos a través de una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer la adecuación de programas e instrumentos operativos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Coordinar trabajos, celebración de reuniones, seguimiento a los compromisos derivados de consejo derivados de la SE.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Promover, coordinar y dar seguimiento a la realización de acuerdos con los Gobiernos Estatal y Municipal, entidades de fomento, ORG. Empresariales e instituciones de educación superior para los apoyos y acciones que permitan la utilización de los programas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Promover la celebración de acuerdos con el Gobierno Estatal, entidades de fomento y organismos empresariales para coordinar la promoción de la actividad económica.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Instruir la realización de estudios en los niveles estatal y/o regional, sobre aspectos de interés en materia de comercio exterior, industria, comercio interior, minería desregulación económica e inversión extranjera.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Aplicar las políticas estratégicas e instrumentos sectoriales que emita la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de la recepción, trámite, y seguimiento de asuntos de la Subdelegación.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en las reuniones de planeación estratégicas, diseño de estrategias, políticas, objetivos, e indicadores establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Proponer el anteproyecto anual de presupuesto de la Representación Federal y presentarlo para su aprobación e integración a oficinas centrales.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Proponer a la coordinación general de Delegaciones Federales, la designación y promoción de servidores públicos de mando medio.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Coordinar las acciones necesarias para mantener implantado el sistema de gestión de la calidad en la Subdelegación Federal.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Representar a la Secretaría ante las autoridades estatales y municipales, así como ante las organizaciones, cámaras y asociaciones.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Posicionar a la Subdelegación y al Estado mediante conferencias de prensa, boletines institucionales y programas establecidos.</li> </ul> |   |                      |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |                      |
|  | Laborales:  | 5 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública. |                      |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  |   | <b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Sistemas Económicos, Economía General, Economía Internacional, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas y/o Actividad Económica.<br><br><b>Área General:</b> Sociología.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Comunicaciones Sociales. |  |
| Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Liderazgo.   | Ponderación: 50   |  |
|  | Habilidad 2. Negociación.   | Ponderación: 50   |  |
| Idioma:  | No aplica.  |   |  |
| Otros:   | **Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de las Disposiciones Específicas a que se refiere el Artículo 18, Fracción X, último párrafo del Manual de Percepciones 2018.  |   |  |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90 |   |   |  |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |   |  |

|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Coordinación de Promoción (41-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-145-2-M1C014P-0000035-E-C-C   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 26,696.82 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Delegación Federal en el Estado de Sinaloa.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Corporativo 120: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1980, Piso 4, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, en Culiacán, Sinaloa.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Promover y difundir, en el ámbito de su competencia, los programas institucionales de la Secretaría de Economía y de sus Organismos Desconcentrados y Descentralizados, vinculándose con Gobiernos Estatales, Municipales, Cámaras y otras dependencias, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Elaborar estrategias de promoción para los programas institucionales, a fin de cumplir con los objetivos e indicadores de la Representación Federal.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Coordinar la logística de los eventos de promoción en la Representación Federal, y supervisar la elaboración de material de apoyo.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Asistir a foros, universidades, cámaras y con empresas, para difundir los programas de promoción.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Realizar las minutas con los acuerdos derivadas de las reuniones con empresarios de diferentes ramas de negocios.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Analizar la información de las empresas que son susceptibles de apoyos emergentes por parte de Gobiernos Estatales y Gobierno Federal.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Analizar los proyectos susceptibles de ser financiados, para verificar el cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coordinar los trabajos de verificación de información de empresarios o comunidad empresarial, a fin de contribuir a la autorización de financiamiento.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en la capacitación a empresarios y emprendedores en materia de las actividades que permitan el desarrollo, consolidación o creación de sus negocios.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Supervisar la actualización del sistema de información SICIA para apoyo de la población en caso de emergencia.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Coordinar la capacitación y actualización del personal relacionada con los programas de promoción económica, competencia de la Secretaría.</li> </ul> |   |                   |

|                            |   |  |                 |
|----------------------------|---|--|-----------------|
| <b>Perfil y Requisitos</b> | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |                 |
|                            | Laborales:  | 3 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Matemáticas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Ciencia de los Ordenadores.<br><br><b>Área General:</b> Física.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Electrónica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Agrarias.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Agronomía.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología de los Ordenadores, Tecnología Industrial, Tecnología de la Radio y/o Tecnologías de la Información y Comunicaciones.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Contabilidad, Actividad Económica, Economía General, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional, Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Evaluación, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Administración.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, y/o Administración Pública.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Públicas. |                 |
|                            | Evaluación de Habilidades   | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|                            |   | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|                            | Idioma:   | No aplica.   |                 |
|                            | Otros:  | No aplica.   |                 |
|                            | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: | 90   |                 |
|                            | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).  |                 |

|                           |   |   |                   |
|---------------------------|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b> | Departamento de Promoción (42-27-18).         |   |                   |
| <b>Código</b>             | 10-136-1-M1C014P-000025-E-C-C                 |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b> | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>        | Delegación Federal en el Estado de Michoacán. |   |                   |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Camelinas No. 3311 1er. Piso, Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270, en Morelia, Michoacán.  |  |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Promover y difundir los programas institucionales de la Secretaría de Economía, de los Organismos Desconcentrados y Descentralizados, a fin de impulsar el desarrollo y competitividad de empresarios y emprendedores en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Elaborar los programas y campañas de difusión de los programas de promoción, en foros, universidades, cámaras y empresas relacionados con las actividades que son competencia de la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en el diseño de actividades que promuevan los vínculos entre los empresarios de diferentes ramas de actividad para impulsar la integración de proyectos de negocios.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Revisar los proyectos de los emprendedores que ingresen a la Representación Federal, para verificar el cumplimiento de los requisitos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Elaborar el programa de capacitación a empresarios y emprendedores relacionado con las actividades que permitan el desarrollo, consolidación o creación de sus negocios.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Participar en el diseño de estrategias que permitan coordinar los esfuerzos entre las áreas normativas de la Secretaría y las autoridades estatales en materia de apoyos económicos a las micro, pequeña y mediana empresa.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Elaborar el programa de visitas de verificación solicitadas por el área normativa a los proyectos susceptibles de apoyo de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Integrar el informe de actividades de promoción realizadas en la Representación Federal.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Monitorear los precios del mercado agropecuario para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaboren sus índices y reportes estadísticos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Participar en la recopilación y validación los censos y/o padrón de beneficiarios de empresas siniestradas, y en la integración de la evidencia documental, con la finalidad de verificar el nivel de afectación para el otorgamiento de fondos, en los casos que se presente un fenómeno natural o una emergencia.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Verificar la aplicación de las reglas de operación de los distintos programas, a fin de emitir recomendaciones para su funcionamiento.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Asesorar a los empresarios y emprendedores en materia de desarrollo de negocios y promover el módulo de orientación al exportador para los empresarios.</li> </ul> |  |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |
|  | Laborales:  | 2 años de experiencia en:<br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.<br><br><b>Área General:</b> Física.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Electrónica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Archivonomía y Control Documental y/o Relaciones Públicas.<br><br><b>Área General:</b> Matemáticas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Industrial, Tecnología de la Radio, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y/o Tecnología de los Ordenadores. |

|  |  |                 |
|--|--|-----------------|
|  | <p><b>Área General:</b> Ciencias Agrarias.<br/> <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Agronomía.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br/> <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Evaluación, Administración, Economía Sectorial, Actividad Económica, Economía Internacional, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br/> <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública, Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales.</p> |                 |
| Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
| Idioma:  | No aplica.   |                 |
| Otros:   | No aplica.   |                 |
| La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90 |  |                 |
| Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).  |                 |

|  |  |   |                   |
|--|--|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento Administrativo (43-27-18).  |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-135-1-M1C014P-0000042-E-C-S   |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01   | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Delegación Federal en el Estado de México.   |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Venustiano Carranza Oriente No. 506, Col. Universidad, C.P. 50130, en Toluca, Estado de México.  |   |                   |
| <b>Objetivos Funciones Principales</b> y | <p><b>Objetivo General:</b> Gestionar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la representación federal, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en la materia y contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar la elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto anual conjuntamente con las áreas de la Representación Federal.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Dar seguimiento a la ejecución del presupuesto y al cumplimiento de las metas comprometidas en el presupuesto anual y promover oportunamente las acciones para comprometer, devengar y ejercer el presupuesto en la Representación Federal.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Integrar y gestionar los trámites de pago de bienes y servicios que requiera la Representación Federal con estricto apego a las disposiciones normativas vigentes.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Administrar el fondo rotatorio asignado, gestionar su comprobación y reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en los plazos establecidos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Gestionar los recursos e insumos para viáticos y pasajes del personal que realice comisiones oficiales y promover su comprobación en los plazos establecidos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Gestionar ante la Coordinación General de Delegaciones Federales las solicitudes de adquisiciones de bienes, contratación de servicios, arrendamientos y obra pública, que requiera la Representación Federal.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Participar en la integración y actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), el Programa Anual de Obra Pública (PAOP) y el Programa de Baja de Bienes Muebles de la Unidad.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Elaborar el inventario físico de bienes muebles de la unidad y mantener actualizado el registro de alta y baja de bienes muebles.</li> </ul> |   |                   |



|                            |  |  |                 |
|----------------------------|--|--|-----------------|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 9:</b> Elaborar los instrumentos jurídicos para la contratación de bienes o servicios y dar seguimiento a los trámites administrativos que se deriven.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Coordinar la integración de información para la administración de remuneraciones: pago de sueldos, prestaciones, retenciones, estímulos, recompensas y descuentos al personal.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Gestionar la contratación del personal en la Representación Federal, bajo los esquemas y modalidades previstas en las disposiciones aplicables, así como de las bajas y de otros movimientos de personal.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Integrar y gestionar la información para las evaluaciones del desempeño, de la detección de necesidades de capacitación y del programa anual de capacitación para el personal base y de confianza de la Representación Federal.</li> </ul> |  |                 |
| <b>Perfil y Requisitos</b> | Académicos:  | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |                 |
|                            | Laborales:   | 2 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Administración, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Economía General, Economía Sectorial, Evaluación, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección De Empresas y/o Contabilidad.<br><br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública, Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales.<br><br><b>Área General:</b> Sociología.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Comunicaciones Sociales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología Industrial, Tecnología de la Radio y/o Tecnología de los Ordenadores.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Sociales.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Públicas.<br><br><b>Área General:</b> Matemáticas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística.<br><br><b>Área General:</b> Física.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Electrónica.<br><br><b>Área General:</b> Ciencias Agrarias.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Agronomía. |                 |
|                            | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.   | Ponderación: 50 |
|                            |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.  | Ponderación: 50 |
|                            | Idioma:  | No aplica.   |                 |
|                            | Otros:   | No aplica.   |                 |
|                            | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90   |  |                 |
|                            | Conformación de la prelación para acceder a entrevista   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y   |                 |

|  |                             |  |
|--|-----------------------------|--|
|  | ante el Comité de Selección | entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria). |
|--|-----------------------------|--|

|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Departamento de Promoción (44-27-18).   |   |                   |
| <b>Código</b>                            | 10-121-1-M1C014P-0000038-E-C-C  |   |                   |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>   | \$ 19,951.92 M.N. |
| <b>Adscripción</b>                       | Delegación Federal en el Estado de Aguascalientes.  |   |                   |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Av. Tecnológico 106 Ex-Hacienda Ojo Caliente, Entre Av. Convención y Av. López Mateos, Col. 4º Centenario, C.P. 20190, en Aguascalientes, Aguascalientes.   |   |                   |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Promover y difundir los programas institucionales de la Secretaría de Economía, de los Organismos Desconcentrados y Descentralizados, a fin de impulsar el desarrollo y competitividad de empresarios y emprendedores en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Elaborar los programas y campañas de difusión de los programas de promoción, en foros, universidades, cámaras y empresas relacionados con las actividades que son competencia de la Secretaría de Economía.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en el diseño de actividades que promuevan los vínculos entre los empresarios de diferentes ramas de actividad para impulsar la integración de proyectos de negocios.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Revisar los proyectos de los emprendedores que ingresen a la representación federal, para verificar el cumplimiento de los requisitos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Elaborar el programa de capacitación a empresarios y emprendedores relacionado con las actividades que permitan el desarrollo, consolidación o creación de sus negocios.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Participar en el diseño de estrategias que permitan coordinar los esfuerzos entre las áreas normativas de la Secretaría y las autoridades estatales en materia de apoyos económicos a las micro, pequeña y mediana empresa.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Elaborar el programa de visitas de verificación solicitadas por el área normativa a los proyectos susceptibles de apoyo de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Integrar el informe de actividades de promoción realizadas en la representación federal.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Monitorear los precios del mercado agropecuario para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaboren sus índices y reportes estadísticos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Participar en la recopilación y validación los censos y/o padrón de beneficiarios de empresas siniestradas, y en la integración de la evidencia documental, con la finalidad de verificar el nivel de afectación para el otorgamiento de fondos, en los casos que se presente un fenómeno natural o una emergencia.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Verificar la aplicación de las reglas de operación de los distintos programas, a fin de emitir recomendaciones para su funcionamiento.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Asesorar a los empresarios y emprendedores en materia de desarrollo de negocios y promover el módulo de orientación al exportador para los empresarios.</li> </ul> |   |                   |
| <b>Perfil y Requisitos</b>               | Académicos:   | Licenciatura o Profesional Titulado en:<br><br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.   |                   |
|  | Laborales:  | 2 años de experiencia en:<br><br><b>Área General:</b> Matemáticas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Ciencia de los Ordenadores.<br><br><b>Área General:</b> Física.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Electrónica. |                   |

|  |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
|  |  | <p><b>Área General:</b> Ciencias Agrarias.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Agronomía.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de Información y Comunicaciones, Tecnología de la Radio y/o Tecnología Industrial.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Evaluación, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Sectorial, Economía Internacional, Actividad Económica y/o Economía General.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Defensa Jurídica y Procedimientos y/o Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br/><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales, Administración Pública y/o Ciencias Políticas.</p> |                 |
|  | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |
|  |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |
|  | Idioma:  | No aplica.  |                 |
|  | Otros:   | No aplica.  |                 |
|  | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90 |   |                 |
|  | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |                 |

|  |   |   |                     |
|--|---|---|---------------------|
| <b>Nombre de la Plaza</b>                | Enlace de Minas "A" (45-27-18).   |   |                     |
| <b>Código</b>                            | 10-125-1-E1C008P-0000069-E-C-D  |   |                     |
| <b>Número de vacantes</b>                | 01  | <b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> | \$ 9,622.75 M.N. ** |
| <b>Adscripción</b>                       | Delegación Federal en el Estado de Coahuila.  |   |                     |
| <b>Sede (radicación)</b>                 | Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 290, Fraccionamiento Valle Real, C.P. 25205, en Saltillo, Coahuila.  |   |                     |
| <b>Objetivos y Funciones Principales</b> | <p><b>Objetivo General:</b> Revisar las solicitudes de concesión minera y participar en las visitas de inspección, con el fin de apoyar a su superior jerárquico en la comprobación de obras y trabajos efectuados en las concesiones mineras, para la evaluación de ocupaciones temporales y servidumbres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en las visitas de inspección y revisar la documentación que de estas se deriven, a fin de brindar apoyo con apego a la normatividad aplicable.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar la información necesaria para realizar visitas de inspección, a fin de contribuir a la resolución de trámites, procesos o recursos mineros, interpuestos o solicitados.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Capturar los datos derivados de las visitas de inspección que contribuyan a la elaboración de los informes correspondientes, con el fin de brindar elementos para el seguimiento correspondiente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Revisar las solicitudes de concesión minera, de conformidad con la normatividad aplicable, para su aprobación, emplazamiento o desaprobación.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Participar en la revisión de los procesos de verificación sobre el cumplimiento de obligaciones de los concesionarios mineros, así como en las actividades que de ello se deriven.</li> </ul> |   |                     |

|                            |  |   |                 |  |
|----------------------------|--|---|-----------------|--|
| <b>Perfil y Requisitos</b> | Académicos:  | Certificado de Preparatoria o Bachillerato en:<br><b>Área General:</b> No aplica.<br><b>Carreras Genéricas:</b> No aplica.  |                 |  |
|                            | Laborales:   | 4 años de experiencia en:<br><b>Área General:</b> Ciencias de la Tierra y del Espacio.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Geología, Ciencias del Suelo (Edafología) y/o Geodesia.<br><b>Área General:</b> Ciencias de las Artes y las Letras.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Arquitectura.<br><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Sistemas Económicos, Actividad Económica, Economía Internacional, Economía General y/o Contabilidad.<br><b>Área General:</b> Ciencia Política.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.<br><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.<br><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología Minera, Tecnología e Ingeniería Mecánicas, Tecnología del Carbón y del Petróleo y/o Tecnología de la Construcción.<br><b>Área General:</b> Sociología.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Comunicaciones Sociales.<br><b>Área General:</b> Geografía.<br><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Geografía Económica. |                 |  |
|                            | Evaluación de Habilidades  | Habilidad 1. Orientación a Resultados.  | Ponderación: 50 |  |
|                            |  | Habilidad 2. Trabajo en Equipo.   | Ponderación: 50 |  |
|                            | Idioma:  | No aplica.  |                 |  |
|                            | Otros:   | **Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 de las Disposiciones Específicas a que se refiere el Artículo 18, Fracción X, último párrafo del Manual de Percepciones 2018.  |                 |  |
|                            | La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80 |   |                 |  |
|                            | Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección                   | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).   |                 |  |

### Bases

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Principios del Concurso</b> | El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal ( <b>LSPC</b> ), su Reglamento y las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo |
|--------------------------------|--|

|   |  |
|---|--|
|   | <p>de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (<b>las Disposiciones</b>), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, <i>última reforma 09 de enero de 2006</i>, el 6 de septiembre de 2007 y el 12 de julio de 2010 y última reforma 06 de abril de 2017 respectivamente; y demás aplicables; dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp">http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp</a></p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>   |
| <b>Requisitos de participación</b>                                  | <p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la LSPC se deberán acreditar los siguientes requisitos legales: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento Legal.</p> <p>En el caso de personas que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y de experiencia, requeridas en el perfil del puesto publicado en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en el apartado de Documentos e Información Relevante.</p>   |
| <b>Registro de aspirantes</b>                                       | <p>De acuerdo con el Numeral 192 de las Disposiciones, la entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, a partir del <b>24 de octubre de 2018</b>, misma que al aceptar las condiciones del concurso les asignará un folio de participación, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta la etapa de entrevista con el Comité de Selección, asegurando así el anonimato de la o el aspirante.</p>  |
| <b>Para las Etapas de Evaluación de Conocimientos y Habilidades</b> | <p><a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">Los temarios referentes al examen de conocimientos estarán publicados en el portal de la Dependencia <a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published</a> y en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></a></p> <p>La guía referente a la evaluación de habilidades se encontrará a su disposición en la página electrónica de <a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published</a>, en la sección de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">trabaja en la SE</a>.</p>  |
| <b>Etapas de Revisión Documental</b>                                | <p>Los documentos que a continuación se detallan, deberán presentarlos en <b>original y copia para su cotejo</b>; para acreditar la etapa de Revisión Documental, en caso de no contar con el original se aceptarán copias certificadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso; es la primer hoja que aparece cuando ingresan a su cuenta personal ( 3 copias).</li> <li>Cuatro impresiones del currículum registrado en la herramienta de TrabajaEn, con el que se inscribieron al concurso en el que participan.</li> <li>Acta de nacimiento y/o formato FM3 para naturalizados.</li> <li>Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (se aceptará INE, Pasaporte o Cédula Profesional).</li> <li>Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa: <ul style="list-style-type: none"> <li>En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP).</li> <li>De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 de las Disposiciones del Servicio Profesional de Carrera de fecha 6 de abril de 2017, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del</li> </ul> </li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar un documento oficial que acredite tener el 100% de los créditos, o en su defecto, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas de las Escuelas.</li> <li>• Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto indique nivel de Bachillerato, se propone contar como cubierto el perfil, si el aspirante demuestra mediante documento oficial que cuenta con un nivel superior al requerido en el perfil. Sin necesidad de requerir copia del Certificado de Bachillerato.</li> <li>• Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto requiera Carrera Técnica o Técnico Superior Universitario, se propone contar como cubierto el perfil, si la o el aspirante cuenta con el Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones o Cédula Profesional, del nivel de Licenciatura de las mismas carreras específicas que solicita el perfil.</li> <li>• En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</li> </ul> <p>f) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado o sentenciada por delito doloso, no estar inhabilitado o inhabilitada para el Servicio Público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica; y de contar con sus dos evaluaciones de desempeño en caso de ser Servidora o Servidor Público Titular de Carrera.</p> <p>g) Escrito bajo protesta de decir verdad de si/no haber sido beneficiada o beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal. En su caso, deberán presentar en original y copia del contrato de finiquito o documento que acredite su estatus. El ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable.</p> <p>h) Documento que avale el nivel de dominio del idioma requerido en el perfil del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se requiera un nivel Básico, se aceptarán como constancias los certificados de materias y/o constancias o documentos expedidos por alguna institución.</li> <li>• Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán constancias o documentos expedidos por alguna Institución de Idiomas o Lenguas Extranjeras, registrada en el Sistema Nacional de Información de Escuelas (SEP), que indique el nivel de dominio, constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, así mismo podrán acreditarlos con documentos correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido, siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</li> <li>• Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán las constancias electrónicas para comprobar nivel de idioma, las cuáles deben presentar firma o sello electrónico como reconocimiento de validez oficial.</li> </ul> <p>i) Constancias que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el currículum registrado en TrabajaEn, para lo cual podrá presentar alguna o varias de las siguientes: Hojas de Servicio, Constancias Laborales, Contratos, Talones de Pago (uno de cada mes hasta completar el tiempo a comprobar), contratos laborales, finiquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar Constancias de Retención de Impuestos proporcionadas por las Dependencias.</p> |
|--|--|

Las Constancias de Cotizaciones al ISSSTE y/o IMSS se aceptarán como documentos para acreditar años de experiencia, siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral; mismas que deberán ser presentadas con sello digital.

Las hojas de servicios, finiquitos y constancias de empleo deberán ser presentadas en hoja membretada, sellada y firmada. No se aceptan como constancias las cartas de recomendación, nombramientos, ni depósitos en cuentas bancarias.

Solo para los rangos de Enlace y Jefe de Departamento, se aceptará como constancia de áreas y años de experiencia laboral, la correspondiente a Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Programa de Becarios. Para lo cual, deberán presentar documento oficial expedido por la Institución Educativa con la respectiva liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.

Los nombramientos se aceptarán como constancias de área de experiencia, más no del periodo laborado.

- j) Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, ubicada en Av. de Tlalpan No. 2962 (Junto a Televisa Radio) Col. Espartaco, deberá presentar en original y copia Acta de Nacimiento, Credencial para Votar, Impresión de la Hoja de Bienvenida del portal de TrabajaEn y Comprobante de Domicilio, el horario de atención es de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el trámite se realiza aproximadamente en 20 minutos, después de la recepción de sus documentos (en caso de tener un homónimo este trámite puede durar hasta 10 días), o en su defecto, en la Secretaría de Seguridad Pública Local de acuerdo al domicilio de residencia de las y/o los aspirantes; domicilio que deberán acreditar con el comprobante correspondiente (teléfono, gas, agua o predial). Dicha constancia no deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses a la fecha en que se lleve a cabo la revisión documental.

Para el trámite de la Constancia de No Antecedentes Penales que no sea proporcionada por su entidad federativa será válida la tramitada por la Comisión Nacional de Seguridad, ubicada en Av. de Tlalpan No. 2962 (Junto a Televisa Radio) Col. Espartaco, Ciudad de México, la falta de esta Constancia será motivo de descarte.

- k) En cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de la LSPC, tratándose de Servidores Públicos de Carrera que pretendan obtener una promoción por concurso en sistema, y de acuerdo con el Numeral 174 de las Disposiciones, publicado el 06 de abril de 2017, se tomarán en cuenta las dos últimas evaluaciones del desempeño que haya aplicado el Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en el puesto en el que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores Públicos considerados de Libre Designación, previo a obtener su Nombramiento como Servidores Públicos de Carrera.

Para efectos del punto anterior, y de conformidad con el numeral 174 de las Disposiciones, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares.

Las y los Servidores Públicos de Carrera o de Libre Designación que estén interesados en participar, de ser posible presentarán las evaluaciones de desempeño aplicables a su cargo en la Administración Pública. Tratándose de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, que estén concursando por un puesto del mismo nivel, no será necesario que presenten dichas evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de las y los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, Numeral 252 de las Disposiciones publicado el 06 de abril de 2017.

**En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados las y/o los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes.**

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Bajo ningún motivo, se solicitará a las y los participantes certificados médicos de embarazo y VIH, o algún otro documento homólogo en el proceso de selección.</p> <p>No se aceptarán bajo ningún motivo los documentos requeridos en la etapa de revisión documental con la leyenda "Documento sin validez oficial".</p> <p>Los documentos que presenten las y los aspirantes para esta etapa se quedarán conformando el expediente del concurso aun y cuando hayan sido descartados al no cumplir con algún documento señalado en estas bases.</p> <p>Asimismo, y de conformidad con el numeral 220 de las Disposiciones, la DGRH para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes. Por lo que el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, quedará sin efecto, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.</p> <p>Por otro lado, para concluir con el proceso de contratación, a las y los aspirantes que resulten ganadores o ganadoras del concurso deben presentar en original y copia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Clave Única de Registro de Población, emitida por la Secretaría de Gobernación (CURP).</li> <li>b) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (RFC).</li> <li>c) Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses (luz, agua, teléfono local y/o predial).</li> <li>d) Estado de Cuenta con Clabe Interbancaria con antigüedad menor a 3 meses.</li> </ol> |
| <p><b><i>Etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito</i></b></p> | <p>Para la Etapa de Evaluación de la Experiencia, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orden en los puestos desempeñados;</li> <li>2. Duración en los puestos desempeñados;</li> <li>3. Experiencia en el sector público;</li> <li>4. Experiencia en el sector privado;</li> <li>5. Experiencia en el sector social;</li> <li>6. Nivel de responsabilidad;</li> <li>7. Nivel de remuneración;</li> <li>8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante;</li> <li>9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;</li> <li>10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.</li> </ol> <p>Para la Etapa de Valoración del Mérito, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de desarrollo profesional;</li> <li>2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;</li> <li>3. Resultados de las acciones de capacitación;</li> <li>4. Resultados de procesos de certificación;</li> <li>5. Logros;</li> <li>6. Distinciones;</li> <li>7. Reconocimientos o premios;</li> <li>8. Actividad destacada en lo individual;</li> <li>9. Otros estudios;</li> </ol> <p>Para conocer a detalle los documentos que podrán ser tomados en cuenta para dichas evaluaciones, podrán consultar la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración al Mérito, que se encuentra disponible en: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></p> <p>Asimismo, se les comunica que el día de su evaluación, deberán presentar en original y copia, los documentos que comprueben la acreditación de dichas etapas, y estar cargados en su currículum vitae de</p>  |





|                                     |  |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |
|-------------------------------------|--|-------------------------|----|---------------------------|----|------------------------------|----|-----------------------------|----|------------|----|--------------|------------|
|                                     | <p>La calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos Técnicos será la que determine el Comité Técnico de Selección, misma que aparece señalada en el perfil de cada puesto publicado en esta Convocatoria, y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>Las evaluaciones de Habilidades aplicadas con la herramienta de la Secretaría de Economía, tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, por lo que podrán ser considerados para otros concursos convocados por esta Dependencia sólo por el término señalado. Estas evaluaciones tendrán un valor referencial, no serán motivo de descarte.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el numeral 185 de las Disposiciones, para la operación del Subsistema de Ingreso, en la subetapa de evaluación de la experiencia se otorgará a las y los aspirantes registrados en los concursos con un rango de enlace un puntaje único que equivaldrá a 100 puntos.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar la etapa de Examen de Conocimientos, la cual es una etapa de descarte al no obtener la calificación mínima aprobatoria. Si aprueban esta etapa se procede a realizar la etapa de habilidades y Revisión Documental la cual es una etapa de descarte al no presentar algún documento solicitado en las bases de la convocatoria. Si aprueban dicha etapa se procede a aplicar las etapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito que no son etapas de descarte.</p> <p>El puntaje obtenido en las etapas de Evaluación de Conocimientos, de Habilidades, de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las y los candidatos, serán considerados para elaborar en orden de prelación la lista de candidatos que participarán en la etapa de Entrevista.</p> <p>Solo en el caso de las evaluaciones de Habilidades y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 184 inciso III, de las Disposiciones, se otorgará un total de 100 puntos que se reflejarán en el orden de prelación, para todos los niveles de acuerdo al sistema de puntuación general aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, y la calificación obtenida en cada habilidad servirá como referencia para la selección de los candidatos por parte de los Comité Técnicos de Selección.</p> <p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajoen.gob.mx">www.trabajoen.gob.mx</a> y <a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p> <p>El número de aspirantes a entrevistar será determinado siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos y se elegirá de entre ellos, a los que se consideren aptos para el puesto, de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas.</p> <p>Las y los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados resulte finalista, el Comité Técnico de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, según lo señalado en la conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección hasta llegar a un máximo de diez aspirantes.</p> <p>Solo serán consideradas y/o considerados como finalistas, las y los candidatos que hayan obtenido el Puntaje Mínimo de Aptitud, que equivale a un total de 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos. Mismos que pasarán a la Etapa de Determinación.</p> |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |
| <p><b>Sistema de Puntuación</b></p> | <p>En la Etapa de Determinación el Comité Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 235 de las Disposiciones, resolverá el proceso de selección, de acuerdo al siguiente Sistema de Puntuación:</p> <p>Sistema de Puntuación a aplicar en los concursos de esta Convocatoria.</p> <p>Director General a Enlace:</p> <table data-bbox="462 1732 885 1896"> <tr> <td>Examen de Conocimientos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Habilidades</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Valoración del Mérito .....</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </table>  | Examen de Conocimientos | 30 | Evaluación de Habilidades | 15 | Evaluación de la Experiencia | 15 | Valoración del Mérito ..... | 10 | Entrevista | 30 | <b>Total</b> | <b>100</b> |
| Examen de Conocimientos             | 30   |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |
| Evaluación de Habilidades           | 15   |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |
| Evaluación de la Experiencia        | 15   |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |
| Valoración del Mérito .....         | 10   |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |
| Entrevista                          | 30   |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |
| <b>Total</b>                        | <b>100</b>   |                         |    |                           |    |                              |    |                             |    |            |    |              |            |

|  |   |
|--|---|
| <b>Reserva de Candidatos</b>   | <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, las y los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Economía, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>   |
| <b>Resolución de dudas</b>   | <p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se pone a su disposición el correo electrónico <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a> y el teléfono 57-29-94-00, extensión 57199, 57130 ó 59057, con atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).</p>  |
| <b>Procedimiento para que los Comités Técnicos de Selección puedan sesionar a través de medios remotos de comunicación electrónica</b> | <p>Tratándose de puestos cuya adscripción se localice en alguna de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, la celebración de las etapas de Entrevista y Determinación podrá desarrollarse de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>En las oficinas de cada Subdelegación y/o Delegación Federal</b> en las que se encuentre adscrito el puesto a concursarse cuenta o contará con un espacio físico, en el que se puedan instalar más de dos equipos de cómputo con servicio de internet, cámara web y diadema.</li> <li>2. <b>Así mismo en las oficinas de la Coordinación General de Delegaciones Federales</b>, localizada en Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, lugar desde el que sesionarán el Secretario Técnico y el Representante de la Secretaría de la Función Pública, se contará con una sala de conferencias en la cual, se localizan dos equipos de cómputo con servicio a internet, cámara web y diadema.</li> <li>3. <b>El Presidente del Comité de Selección:</b> sesionará en las oficinas de la Delegación o Subdelegación correspondientes, en caso de que éste no pueda presentarse físicamente a la entrevista, lo hará del conocimiento de los demás miembros del Comité y de los Candidatos a través de la Dirección General de Recursos Humanos y especificará el lugar desde el cual podrá sesionar a través de medios remotos.</li> <li>4. <b>El (la) o los candidato (s) (as) o aspirante (s):</b> deberán acudir personalmente a la entrevista en la oficina de la Delegación o Subdelegación correspondientes a la plaza en la que participa, para tal efecto le serán enviados los mensajes correspondientes a través del portal de TrabajaEn.</li> <li>5. <b>El Presidente del Comité Técnico de Selección (Jefe (a) Inmediato(a)):</b> recibirá y verificará la identidad de los aspirantes, asimismo, informará a éstos la dinámica de las entrevistas y verificará que estas se lleven a cabo por orden de prelación.</li> <li>6. <b>Concluida la entrevista, el Presidente del Comité Técnico de Selección (Jefe (a) Inmediato (a)):</b> remitirá por correo electrónico al Secretario Técnico los formatos denominados Guía y Reporte de entrevista, para dar inicio a la etapa de Determinación.</li> <li>7. <b>Determinación:</b> se elabora el Acta de Entrevista y Determinación del Ganador (a) o de Declaratoria de Concurso Desierto, la cual será enviada por correo electrónico al Presidente del Comité, el cual deberá de remitir en un término de dos días hábiles siguientes a la celebración del Comité en original y por servicio de mensajería especializada a la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, los formatos de reporte de entrevista y el acta firmada para su debida integración al expediente.</li> </ol> <p>Es preciso señalar que en caso de que no sea posible realizar las entrevistas por medios remotos, las mismas se desarrollarán en la Delegación o Subdelegación correspondientes de manera presencial, de cualquier modo, les será informado a los aspirantes a través de su cuenta de TrabajaEn.</p> |
| <b>Sobre Reactivación de Folios</b>  | <p>En atención al oficio circular No. SSFP/ICC/285/2007 de fecha 6 de agosto de 2007, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a través del cual se dan a conocer los Criterios Normativos para la Reactivación de folios en concursos públicos, así como los numerales 213, 214 y 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, se informa:</p> <p>El Comité Técnico de Selección podrá determinar, bajo su responsabilidad y por mayoría de votos, la reactivación de los folios de las y los aspirantes que hayan sido descartadas o descartados en alguna fase del concurso público de ingreso, cuando se esté en el siguiente supuesto: Cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables a los aspirantes, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En estos casos, cuando el Comité Técnico de Selección determine la procedencia de adoptar estas medidas, deberá documentar el error o errores con las impresiones de pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>De determinarse la procedencia por el Comité Técnico de Selección, deberá documentarse el error o errores con las impresiones de pantalla que emita el sistema TrabajaEn.</p>   |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante tendrá hasta un día después del periodo de registro e inscripción a las plazas, para presentar su escrito de solicitud de reactivación de folio, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en la Calle de Frontera No. 16, 3er. Piso, Col. Roma Norte, en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.</p> <p>El escrito deberá contener las características y anexar la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso.</li> <li>• Manifiestar los hechos por los cuales la herramienta de TrabajaEn, emitió un folio de rechazo y anexar la impresión que para tales efectos emite el sistema.</li> <li>• Señalar e incluir la impresión de pantalla que emite el Sistema de TrabajaEn, en la que se observa el número de folio de rechazo en el concurso.</li> <li>• Señalar un correo electrónico, a través del cual se dará contestación a su solicitud.</li> <li>• Impresión de su currículum registrado en TrabajaEn al momento de realizar la inscripción.</li> <li>• Original y Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y nivel académico.</li> <li>• Un juego de su currículum Vitae, en formato libre, donde detalle su experiencia y funciones.</li> <li>• En caso de ser Servidor Público de Carrera Titular, de ser posible presentará las Evaluaciones de Desempeño Anuales conforme a lo establecido en el art. 47 del Reglamento de la LSPC y al Numeral 174 de las Disposiciones y/o en su caso deberá presentar la hoja RUSP en el cual se visualice dichas evaluaciones.</li> </ul> <p>Concluido el periodo establecido para la solicitud de reactivación de folios, no se tramitará solicitud alguna.</p> <p>En caso de duda comunicarse al número telefónico: 57-29-94-00 ext. 59057, 57130 ó 57199.</p> <p>Cabe señalar que la reactivación de folio aplica únicamente para la etapa de registro de inscripción (en el sistema aparece como revisión curricular); para las otras etapas los Comités Técnicos de Selección no contemplan esta opción.</p> |
| <p><b>Para la validación de calificación de exámenes de conocimientos</b></p> | <p>Los resultados de las evaluaciones de conocimientos técnicos tendrán una vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate.</p> <p>En caso de encontrarse en este supuesto, el o la aspirante deberá solicitar al Comité Técnico de Selección, mediante escrito, sea respetada su calificación obtenida en el concurso anterior de la plaza; toda vez que el temario del nuevo concurso no tuvo modificaciones.</p> <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante únicamente tendrá el periodo de registro e inscripción a las plazas, así como el día de la evaluación de conocimientos técnicos, para presentar su escrito de solicitud en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en la Calle de Frontera No. 16, 3er. Piso, Col. Roma Norte, en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas; el escrito deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso.</li> <li>• Manifiestar que desea se tome la calificación obtenida previamente en el concurso en la etapa de evaluación de conocimientos, para este nuevo concurso.</li> <li>• Señalar e incluir el folio y clave de RhNet del concurso anterior y del nuevo.</li> </ul>   |
| <p><b>Disposiciones Generales</b></p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultar los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>3. Las y los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad ante el Área de Quejas, del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Economía, y el recurso de revocación ante la Secretaría de la Función Pública; cabe señalar que los recursos antes mencionados deberán presentarse en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>4. Los Nombramientos por artículo 34 tendrán la temporalidad que determinen los titulares de las Dependencias o el Oficial Mayor u Homólogo, la cual no podrá exceder de diez meses. En todo caso, el Nombramiento quedará sin efectos al declararse un ganador en el concurso respectivo.</li> </ol>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: enviar escrito al correo electrónico <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a>, del área de ingreso, de la Secretaría de la Economía, dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, en donde una vez recibido se dará contestación por la misma vía, en un plazo no mayor a quince días hábiles.</li> <li>7. Cuando la ganadora o el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en algún puesto sujeto a concurso en esta Convocatoria, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo de Servidor Público de Carrera Titular que ostente toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No.SSFP/408.3/077/08, del 28 de febrero de 2008 (Visible en <a href="http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf">http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf</a>)</li> <li>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a>, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 de las Disposiciones).</li> <li>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a las y los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</li> </ol> |
|--|---|

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018.  
El Comité Técnico de Selección.  
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio.  
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección.  
La Secretaria Técnica.

**Lic. Celia Rosa Aguilar Mora**

Directora de Estructuras y Análisis Organizacional de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica en el Comité Técnico de Selección del Servicio Profesional de Carrera designada mediante Acta de Comité Técnico de Profesionalización de fecha 25 de febrero de 2013.